



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			
COORDINACIÓN NACIONAL DEL SG-SST			
INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN			
NTC ISO 45001:2018 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)			
VIGENCIA 2021			
DEPENDENCIA:	SG-SST	LIDER DEL SG-SST	Director Unidad de Recursos Humanos
RESPONSABLE DEL SG-SST		Coordinador nacional de SG-SST	
FECHA DE REALIZACIÓN:	24 de febrero de 2022		

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

COMPROMISOS REVISION POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2020) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)	ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)
<ul style="list-style-type: none"> Realizar inducción y reinducción a los Coordinadores del SG-SST en los siguientes temas: Políticas del SG-SST, objetivos e indicadores, matriz de roles y responsabilidades, reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, reporte e investigación de enfermedades laborales, reporte del seguimiento de quejas de acoso laboral, plan de trabajo con ARL y actividades nacionales, ubicación y explicación de cada uno de los documentos de SG-SST (carpeta compartida y pagina web Rama Judicial) y base de datos COVID -19. 	<p>Cerrado: Se realizó inducción y reinducción a los Coordinadores del SG-SST del Nivel Central, Direcciones Seccionales y Coordinaciones Administrativas en los temas establecidos el día 12 de marzo de 2021.</p> <p>Adicionalmente, se realiza retroalimentación permanente a los coordinadores de Nivel Central, Direcciones Seccionales y Coordinaciones Administrativas en los procesos de los cuales tengan dudas e inquietudes.</p> <p>Evidencia: Acta de inducción y reinducción a los Coordinadores de SG-SST.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a los Coordinadores del SG-SST de las Direcciones Seccionales y Coordinaciones Administrativas y COPASST en la obligación de reportar e investigar los incidentes y accidentes de trabajo en los tiempos establecidos, con el fin dar cumplimiento a la Resolución 1401 de 2007, "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo", expedida por el Ministerio del Trabajo. 	<p>Cerrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el plan de trabajo para la vigencia 2021 se estableció la capacitación para el COPASST en la investigación de accidentes de trabajo. Se recordó en la videoconferencia de avance del Plan de trabajo del primer trimestre 2021, la importancia de realizar las investigaciones de los accidentes de trabajo leves, graves y mortales; así mismo se realizó seguimiento del estado de las mismas a Nivel Nacional. Se expidió Memorando DEAJRHM21-268: "Recordatorio sobre el oportuno reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades" y se socializó mediante correo del 26 de marzo de 2021. <p>Evidencia: Acta de videoconferencia y Memorando DEAJRHM21-268, registros de capacitación en Seccionales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Continuar el fortalecimiento de los grupos de apoyo al sistema, tales como Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo Seccionales y Nacional, Comités de Convivencia Laboral, Comités de Seguridad Vial, Comités Operativos de Emergencia y Brigadas de Emergencia, para lograr su funcionamiento en la totalidad de seccional o sedes según corresponda. 	<p>Cerrado: En la vigencia 2021 se realizaron encuentros regionales de Comités de Convivencia Laboral, encuentro de los COPASST los días 11 y 12 noviembre 2021 y encuentro de Coordinadores del SG-SST los días 09 y 10 noviembre de 2021.</p> <p>Evidencia: Acta de encuentro de Coordinadores y de COPASST.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



<ul style="list-style-type: none"> Continuar con el acompañamiento en las seccionales, mediante la metodología de auditorías internas del SG-SST, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 de estándares mínimos, con el fin mantener la mejora continua del SG-SST. 	<p>Cerrado: Se realizó auditorías de seguimiento a la implementación del SG-SST con la lista de chequeo de la Resolución 0312 de 2019 de estándares mínimos a las Seccionales y Coordinaciones Administrativas:</p> <p>11 marzo 2021: Auditoría seccional de Ibagué 23 marzo 2021: Auditoría seccional de Popayán 28 abril 2021: Auditoría seccional de Santa Marta 29 abril 2021: Auditoría seccional de Valledupar - Riohacha 11 mayo 2021: Auditoría seccional de Tunja 13 julio 2021: Auditoría seccional de Montería 1 julio 2021: Auditoría seccional de Sincelejo 15 julio 2021: Auditoría seccional de Pereira</p> <p>Evidencia: Informe de auditorías y cierre de acciones en el Nivel Central, Seccionales y Coordinaciones Administrativas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Continuar en el nivel nacional con el seguimiento y cierre de las acciones correctivas, preventivas y de mejora de evaluación de estándares mínimos, indicadores de gestión, identificación de requisitos legales, gestión de cambio, auditorías internas y externas. 	<p>Cerrado: Se realiza seguimiento continuo de cierre de las acciones correctivas, preventivas y de mejora de evaluación de estándares mínimos, indicadores de gestión, identificación de requisitos legales, gestión de cambio, auditorías internas y externas.</p> <p>Evidencia: acciones correctivas, preventivas y de mejora en el Nivel Central, Seccional y Coordinaciones administrativas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Continuar con el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo bajo el ciclo PHVA con las diferentes estrategias: mesas de seguimiento administrativo, Programa de Vigilancia Epidemiológico biomecánico y psicosocial, seguimiento trimestral al plan de trabajo, realización y actualización de documentos, encuentro nacional de COPASST, encuentro regional de Comités de Convivencia laboral, encuentro nacional de brigada de emergencias. 	<p>Cerrado: En la vigencia 2021 se estableció plan de trabajo donde se tiene contemplado las actividades para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las actividades realizadas son las siguientes: Mesas de seguimiento administrativo, Programa de Vigilancia Epidemiológico biomecánico y psicosocial, seguimiento trimestral al plan de trabajo, realización y actualización de documentos, encuentro nacional de COPASST y encuentro regional de Comités de Convivencia laboral.</p> <p>Evidencia: Actas de eventos realizados de la vigencia 2021 por parte del Nivel nacional.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



2. CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS

2.1 GESTIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS INTERNAS

Alta Dirección: En la vigencia 2021 se realizó la asignación de los recursos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Funcionarios, empleados y judicantes/practicantes:

- Participar en el plan de capacitación enfocado en la promoción y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- Participar en los grupos de apoyo del SG-SS
- Participar en los proyectos de inversión en pro de mejorar la salud e integridad física: Exámenes de prevención del riesgo cardiovascular a los servidores judiciales a nivel nacional y valoración médica para la lectura de los mismos.
- Acatamiento de lineamientos debido a la emergencia sanitario COVID-19: Uso de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social, entre otros.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):

- Participar en actividades establecidas en el Plan de trabajo del SG-SST
- Participar en las investigaciones de accidentes de trabajo
- Realizar inspecciones de seguridad integral
- Realizar curso de capacitación del SG-SST de 50 horas y actualización de 20 horas
- Participar en el encuentro nacional de COPASST

Comités de Convivencia Laboral

- Participar en actividades establecidas en el Plan de trabajo del SG-SST
- Gestionar las quejas de presunto acoso laboral
- Participar en encuentros regionales donde se comparten experiencias exitosas y vivenciales

Equipo de emergencias: Comité Operativo de Emergencia (COE), Brigadas de emergencia y Coordinadores de Evacuación

- Participar en las capacitaciones establecidas en el plan de trabajo del SG-SST
- Dirigir y coordinar la ejecución de simulacros programados en el Plan de Trabajo del SG-SST
- Participar en los simulacros que se programen dentro de las actividades del SG-SST
- Participar en las Inspecciones locativas de seguridad, equipos de emergencias (camillas, botiquines, extintores, gabinetes contra incendios)

Comités Estratégico de Seguridad Vial:

- Participar en las capacitaciones establecidas en el plan de trabajo del SG-SST
- Promover la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV

2.2 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback, reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN(Rendición de Cuentas, Mesas Regionales, Reuniones Generales entre otros)	COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN	RESULTADOS
--	-------------------------------------	------------

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Comité de Convivencia Laboral	Retomar las actividades presenciales para la vigencia 2022 en cumpliendo a las disposiciones establecidas para la emergencia sanitaria.	En cumplimiento de las medidas de bioseguridad para la prevención de la emergencia sanitaria, desde la Coordinación Nacional de SG-SST se programó para la vigencia 2022 actividades presenciales, dentro de esta se encuentra los encuentros regionales de Comité de Convivencia Laboral.
Coordinadores de SG-SST	Programar dentro del plan de trabajo vigencia 2022 actividades y capacitaciones de preferencia presencial, de los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Brigada de emergencia • Matrices de peligros • Inspecciones de seguridad • Planes de emergencia • Encuentro de municipios 	Mediante videoconferencia se da la directriz para realizar estas actividades de manera presencial en la vigencia 2022.
Entidades de seguridad social: Entidad Promotora de Salud (EPS) y Fondo de Pensiones (AFP)	Continuar con el seguimiento de casos médicos de preferencia de manera virtual.	Desde la Coordinación Nacional de SG-SST se programó el seguimiento de los casos médicos de manera virtual dentro el plan de trabajo nacional vigencia 2022.

2.3 CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

Se hace la revisión del Contexto vigencia 2020. La revisión puede **implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2021.**

PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)	ACCION A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)
SG-SST	Requisitos legales	<ul style="list-style-type: none"> • La entidad adaptó una matriz legal ajustada a la normatividad reglamentaria para dar cumplimiento a lo establecido por el gobierno nacional en cuanto a medidas de prevención y control de COVID-19. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emisión de Acuerdos y Circulares por parte del Consejo Superior de la Judicatura, Circulares, protocolos por parte de la DEAJ para la prevención del COVID-19 adoptando las medidas establecidas por el gobierno nacional. • Las acciones se encuentran relacionadas en la Matriz legal COVID-19 y gestión del cambio.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



SG-SST	Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del software "Efinómina": Información no consistentes en los datos de planta de personal e indicadores del SG-SST. 	<ul style="list-style-type: none"> Se están informado las inconsistencias e inconvenientes de software "Efinómina" al supervisor del contrato.
--------	------------	---	---

3. ANÁLISIS DE REQUISITOS LEGALES

Para la identificación de los requisitos legales, la Entidad cuenta con el Procedimiento Identificación y Evaluación de Requisitos Legales del SG-SST (P-SST-02), el cual tiene como objetivo establecer la metodología que permite conocer las normas aplicables en SST al objeto de la organización y adaptar sus procesos para que se logre su cumplimiento, en ese sentido, de manera periódica se actualiza la matriz de requisitos legales, como principal fuente de consulta, a través de las revisiones trimestrales, en las cuales, a la fecha, no se han evidenciado incumplimientos normativos, sin embargo, como parte de la mejora continua, se continuará actualizando y evaluando el cumplimiento legal de la Rama Judicial en sus diferentes aspectos ligados a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. ANALISIS Y ESTADO DE LAS PQRS

PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
Peticiones				
	14	14	0	A las 14 peticiones se les dio una oportuna respuesta y cierre, durante el año no se presentaron QRS
Total	14	14	0	
Quejas				
Total				
Reclamos				
Total	0	0	0	
Sugerencias				

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Total	0	0	0	
Felicitaciones				
Administrador a de Riesgos Laborales (ARL)	1	1	0	Distinción especial por parte de la ARL Positiva al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial por su continuidad de negocio y respuesta ante la emergencia, destacando su alta responsabilidad y compromiso con la construcción permanente de una cultura de autocuidado.
Administrador a de Riesgos Laborales (ARL) y Corredor de Seguros AON RISK Colombia	1	1	0	Reconocimiento a la División de Bienestar y Seguridad Social de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial por su excelente gestión
Total				
TOTAL	16	16	0	

5. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos)

6. REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SG-SST

6.1 Política del SG-SST

El día 26 de enero de 2021 se realizó una reunión con el representante de la Alta Dirección ante el SG-SST de la Rama Judicial, la Coordinadora Nacional del SG-SST y profesionales del corredor de seguros AON, para revisar la Política del SG-SST con base en el Acuerdo PSAA16-10560 de 2016 "Por el cual se adoptan las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, y se deroga el Acuerdo 2333 de 2004", como resultado de la revisión de la presente política, de debe incluir el compromiso, participación y consulta de los servidores judiciales y todas partes interesadas, incluyendo el Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.2 Objetivos, indicadores y metas del SG-SST

Tras el análisis de los resultados del año inmediatamente anterior 2020, se plantearon los objetivos del SG-SST, indicadores y metas para la vigencia 2021, los cuales fueron presentados ante el Director Ejecutivo de Administración Judicial, quien los revisó y firmó, en cumplimiento del Estándar 2.2.1 del artículo 16 criterios de estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019, quedando así:

Tabla 1. Objetivos y metas vigencia 2021

Objetivos	Tipo de indicador	Nombre del indicador	Periodicidad de medición	Meta año 2021	Unidad de medida
Alinear al 100% el SG-SST de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo.	Estructura	Mantenimiento de la estructura documental del SG-SST	Anual	100	% de documentos
		Ejecución de recursos financieros	Anual	90	% de ejecución
	Proceso	Cumplimiento del Plan de Trabajo	Trimestral	99	% de actividades

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Objetivos	Tipo de indicador	Nombre del indicador	Periodicidad de medición	Meta año 2021	Unidad de medida
	Proceso	Cobertura del Plan de Trabajo	Trimestral	96	% de cobertura
Mantener la tendencia negativa de la frecuencia de la accidentalidad laboral durante el año 2021, disminuyendo la frecuencia en un 8% respecto al resultado obtenido el año 2019*	Resultado	Frecuencia de accidentalidad laboral	Mensual	2.62	Número de accidentes
Modificar la tendencia ascendente del indicador de severidad en el año 2021, igualando su valor al obtenido en 2018, que corresponde al mejor resultado de los últimos 4 años.	Resultado	Severidad de accidentalidad laboral	Mensual	21.44	Número de días
Evitar los eventos mortales en el año 2021, manteniendo en 0% la proporción de accidentes de trabajo mortales.	Resultado	Proporción de accidentes de trabajo mortales	Anual	0.0	% de accidentes de trabajo mortales
Mantener la tendencia descendente de la incidencia de enfermedad laboral durante el año 2021, reduciendo la incidencia en un 10% a partir del resultado obtenido en el año 2019*	Resultado	Incidencia de enfermedad laboral	Anual	115.28	Número de casos de enfermedad laboral
Mantener la tendencia de la prevalencia de enfermedad laboral durante el año 2021, alcanzando un incremento máximo del 10%, acorde con la meta de incidencia.	Resultado	Prevalencia de enfermedad laboral	Anual	2,034.77	Número de casos de enfermedad laboral
Mantener en 2021 la tendencia negativa del ausentismo por incapacidad médica de 2018, considerando que este fue uno de los mejores resultados obtenidos en los últimos 4 años.	Resultado	Ausentismo por incapacidades médicas	Mensual	1.31	% de días

Fuente: Matriz de indicadores del SG- SST Rama Judicial

Nota. Las metas de incidencia y prevalencia de enfermedad laboral que se encuentran consignadas en la tabla anterior fueron ajustadas en el mes de abril de 2021, debido a una actualización de información por procesos de Pérdida de Capacidad Laboral (PCL) y eventos de enfermedad laboral. Por lo tanto, este fue un alcance a los objetivos firmados por el Director Ejecutivo de Administración Judicial en el mes de febrero de 2021.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



6.3 DESEMPEÑO – RESULTADO INDICADORES

Tabla 2. Resultados de indicadores y análisis 2021

Nombre indicador	Tipo indicador	Meta 2021	Resultado 2021	Análisis
Mantenimiento de la estructura documental del SG-SST	Estructura	100%	100%	En el año 2021 se cumplió con la meta establecida del 100% en la revisión, actualización y elaboración de documentos del SG-SST de acuerdo a los cambios normatividad.
Ejecución de recursos financieros	Estructura	90%	94.77%	En el año 2021 se ejecutó el 94,77% del presupuesto asignado. Se cumplió con la meta establecida del 90%. Estos recursos fueron distribuidos a 20 Direcciones Seccionales y el Nivel Central.
Cumplimiento del Plan de Trabajo	Proceso	99%	99%	Durante el año 2021 se ejecutó el 99% de las actividades programadas en el plan de trabajo anual, se cumplió con la meta establecida del 99%, se evidencia cumplimiento de actividades de SG-SST.
Cobertura del Plan de Trabajo	Proceso	96%	99%	Durante el año 2021 se logró una cobertura de servidores judiciales del 99% en actividades de plan de trabajo anual, se cumplió con la meta establecida del 96%, se evidencia la participación de los servidores judiciales en las actividades de SST. Nota: El resultado del indicador de cobertura para la vigencia 2021 es un estimado, ante la dificultad de soportar los registros de capacitación de cada servidor judicial en las actividades que se realizaron virtualmente.
Frecuencia de accidentalidad laboral	Resultado	2.62 ¹	0.72	En el año 2021 se continuaron presentando unas circunstancias muy especiales por el COVID-19, que influyeron directamente en el resultado de los indicadores.
Severidad de accidentalidad laboral	Resultado	21,44 ²	94.71	Para el año 2021 se evidenció un incremento en la severidad asociada con la presentación de accidentes de trabajo graves por riesgo locativo y trauma, que aportaron un 35.6% de los días perdidos.
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Resultado	0	0	En el año 2021 no se registraron accidentes de trabajo mortales.

¹ La meta de frecuencia de accidentalidad laboral, fue calculada tomando el valor obtenido en el año 2019, debido a las condiciones dadas en el año 2020.

² La meta de severidad de accidentalidad laboral fue calculada tomando el valor obtenido en el año 2018, debido a las condiciones dadas en el año 2020 y que en el año 2019 el indicador fue afectado por un evento mortal.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Nombre indicador	Tipo indicador	Meta 2021	Resultado 2021	Análisis
Incidencia de enfermedad laboral	Resultado	115.28 ³	46.99	Para el año 2021 se obtuvo un valor menor a la meta planteada permitiendo el cumplimiento de la misma. Se continuarán las actividades de capacitación e intervención de los riesgos identificados en la génesis de la patología de origen laboral.
Prevalencia de Enfermedad Laboral	Resultado	2034.77 ⁴	1659.50	Para el año 2021 se observa una disminución en el indicador asociado al incremento en el número de servidores judiciales. Se continuarán las actividades de capacitación e intervención de los riesgos identificados como coadyuvantes de la patología de origen laboral.
Ausentismo por incapacidades médicas	Resultado	1.31 ⁵	1.14	En el año 2021 se continuaron presentando las circunstancias especiales asociadas al COVID19, que influyeron directamente en el resultado de los indicadores. La contingencia más frecuente de incapacidad, tal como en años anteriores, fue por origen común. Se continuará buscado reforzar las actividades de promoción y prevención de enfermedades no transmisibles con la realización de actividades tanto en la semana de la salud como en las que se incluyen en los planes de inversión que buscan realizar un tamizaje de este tipo de enfermedades. Adicionalmente, se cuenta con la educación en salud contenida en el Plan de Trabajo Anual.

Fuente: SG-SST Rama Judicial

Nota. Incluir el número de indicadores: 10

6.4 EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SG-SST POR SECCIONAL

Los indicadores definidos normativamente para medir la ejecución del Plan de Trabajo del SG-SST son:

- Cumplimiento (Numero de actividades realizada sobre las programadas).
- Cobertura (Numero de servidores judiciales beneficiados con las actividades sobre los programados).

³ La meta para la incidencia de enfermedad laboral fue modificada, teniendo en cuenta el ajuste para considerar la fecha efectiva de calificación en firme. Se tomó el valor obtenido en el año 2019, debido a las condiciones dadas en el año 2020.

⁴ La meta para la prevalencia de enfermedad laboral fue modificada, teniendo en cuenta el ajuste para considerar la fecha efectiva de calificación en firme. Se tomó como referencia el valor obtenido en el año 2019, debido a las condiciones dadas en el año 2020.

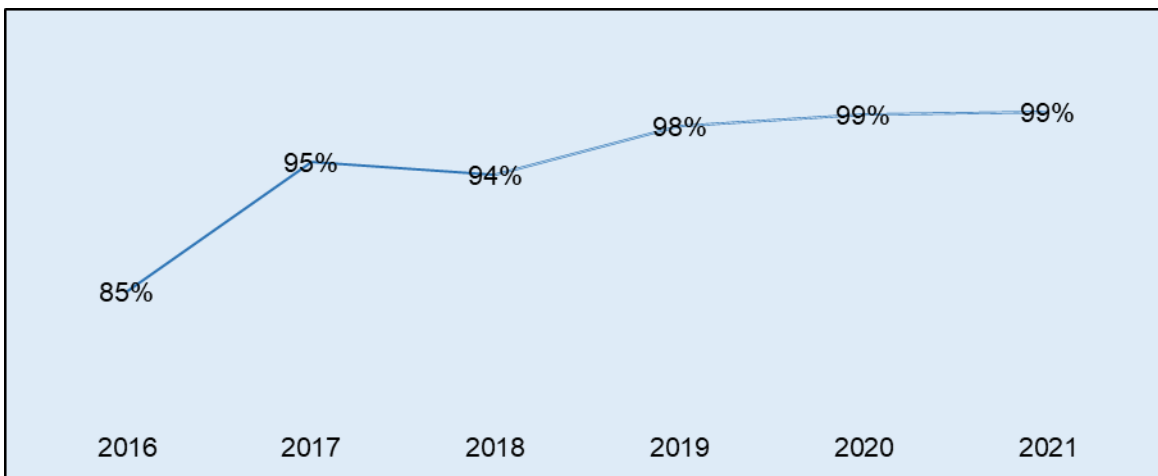
⁵ La meta para el ausentismo de causa médica fue calculada tomando el valor obtenido en el año 2019, debido a las condiciones dadas en el año 2020.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



El indicador de cumplimiento de actividades de la vigencia 2021 se mantuvo en un 99% con respecto al año anterior, teniendo en cuenta las circunstancias generadas por la emergencia sanitaria COVID-19 donde se desarrollaron actividades virtuales y presenciales cumpliendo los respectivos protocolos de bioseguridad.

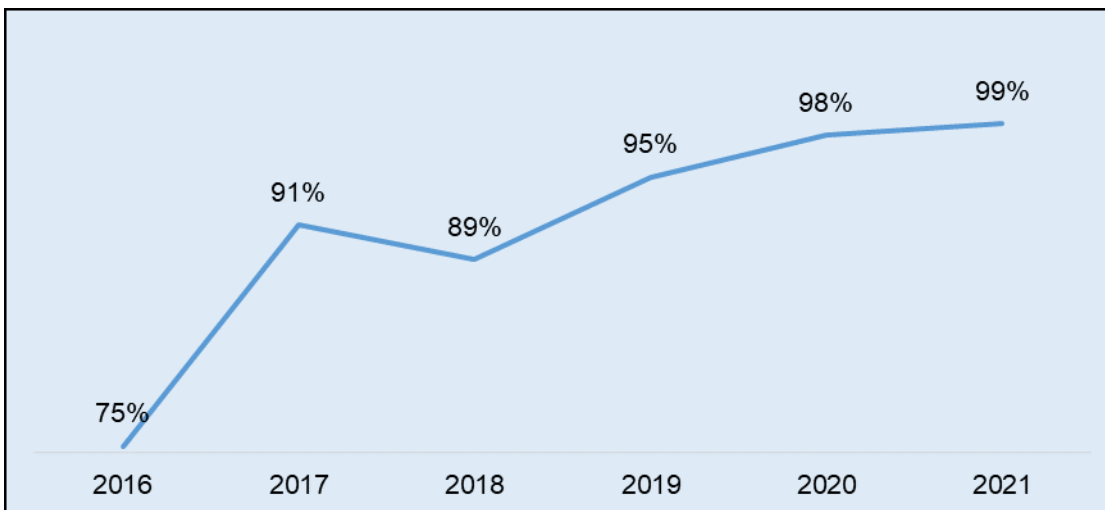
Gráfica 1. Comparativo cumplimiento de plan de trabajo por año 2016 – 2021



Fuente: Matriz de indicadores del SG- SST Rama Judicial

Respecto a la cobertura, el promedio nacional aumentó de un 98% en 2020 a un 99% en 2021

Gráfica 2. Comparativo cobertura de plan de trabajo por año 2016 – 2021



Fuente: Matriz de indicadores del SG- SST Rama Judicial

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



En la ejecución del plan de trabajo vigencia 2021, se resalta que quince seccionales lograron el 100% del cumplimiento y trece seccionales obtuvieron un 100% de la cobertura de la población objeto.

Tabla 3. Ejecución del Plan de Trabajo del SG-SST por seccional 2021

Nivel Central / Seccional / Coordinación Administrativa	Indicador de cumplimiento (%)	Indicador de cobertura (%)
Armenia	98%	88%
Barranquilla	100%	100%
Bogotá	98%	98%
Bucaramanga	100%	100%
Cali	98%	99%
Cartagena	100%	100%
Cúcuta	100%	100%
Florencia	100%	100%
Ibagué	100%	100%
Manizales	100%	98%
Medellín	99%	98%
Montería	99%	97%
Neiva	99%	99%
Nivel Central	100%	100%
Pasto	99%	98%
Pereira	99%	100%
Popayán	100%	98%
Quibdó	100%	100%
Riohacha	100%	100%
San Andrés	100%	100%
Santa Marta	99%	100%
Sucre	100%	98%
Tunja	99%	96%
Valledupar	100%	99%
Villavicencio	100%	100%
Promedio nacional	99%	99%

Fuente: Administradora de Riesgos Laborales Positiva

Nota: El resultado del indicador de cobertura para la vigencia 2021 es un estimado debido a la dificultad de soportar los registros de capacitación de cada servidor judicial en las actividades virtuales.

Durante la vigencia 2021, se dio cumplimiento a la programación trimestral de videoconferencias para el seguimiento del plan de trabajo del SG-SST según lo proyectado.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



6.5 EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SG-SST POR PROGRAMA

Como se mencionó en el punto anterior, en la vigencia 2021 se alcanzaron las metas propuestas de cumplimiento y cobertura. A continuación, se presentan los resultados de estos indicadores según el programa:

Tabla 4. Ejecución del plan de trabajo del SG-SST por programa 2021

Estrategia	Requisito	Resultado	
		% Cumplimiento	% Cobertura
Vigilancia epidemiológica desordenes músculos esqueléticos	Evaluación Condiciones del Puesto de Trabajo.	100%	100%
	Intervención Factores de Riesgo en desórdenes músculo esqueléticos.	99%	99%
Promoción y prevención DME	BIENESTAR TOTAL (Charlas por pisos o áreas enfocada al control postural).	100%	100%
	CUIDO MI ENTORNO (orden y aseo en los puestos de trabajo).	100%	100%
Vigilancia epidemiológica psicosocial	Salud Mental.	100%	100%
	Intervención de Factores de Riesgo Psicosocial.	97%	96%
Promoción y prevención psicosocial	CAMPAÑA + FELICES + HUMANOS (+ CONECTADOS) (Talleres orientados al desarrollo y fomento de relaciones significativas en los entornos vitales).	100%	99%
	CAMPAÑA + FELICES + HUMANOS (+ CONSCIENTES) Talleres orientados al desarrollo de la resiliencia personal como estrategia de autocuidado en salud mental.	100%	99%
	CAMPAÑA + FELICES + HUMANOS VIDA (PSICO) ACTIVA (Taller orientado a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas).	99%	97%
	Evaluación de factores de riesgo psicosocial.	96%	98%
	Gestores de convivencia.	88%	90%
Higiene y seguridad industrial	Inspecciones de condiciones de seguridad.	100%	N/A
	Identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.	99%	N/A
	Planes de atención y preparación de emergencias.	98%	N/A
	Brigadas de emergencias.	99%	72%
	Formación presencial para comités operativos de emergencias (COE).	100%	95%
	Formación coordinadores de evacuación.	98%	89%
	Planeación y ejecución de simulacros de emergencias.	97%	N/A
	Formación COPASST.	99%	95%
	Investigación de accidentes de trabajo.	100%	N/A
	Seguridad vial.	94%	94%
	Prevención de actividades de alto riesgo.	91%	N/A
Promoción y prevención higiene y seguridad	Segura-mente (seguridad basada en el comportamiento).	99%	98%
	Actitud - atención – acción.	98%	99%

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Estrategia	Requisito	Resultado	
		% Cumplimiento	% Cobertura
industrial			
Prevención integral	Semana seguridad y salud en el trabajo.	100%	99%
	Encuentros de municipios, jurisdicciones y/o brigadas de intervención.	100%	96%
TOTAL		99%	99%

Fuente: Administradora de Riesgos Laborales Positiva

6.5.1 Encuentros de Municipios

Se realizaron encuentros de municipios de manera virtual debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

6.5.2 Seguridad Industrial y Emergencias

Durante la vigencia 2021 se continuó con la realización y actualización de matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, planes de emergencia en las sedes de la Rama Judicial a nivel nacional, logrando los siguientes avances:

Tabla 5. Consolidado general matrices de peligros y planes de emergencia

Productos	Numero de sedes	Numero de Productos elaborados	Total
Matrices de peligros	1469	1093	74%
Planes de emergencia	1469	958	65%

Fuente: Administradora de Riesgos Laborales Positiva 2021

Con lo anterior, se logró la proyección del 73% de cobertura y elaboración de matrices a nivel nacional, visto que, se elaboraron 152 matrices de peligro entre los meses de agosto y noviembre de 2021, de manera adicional a las metas del plan de trabajo 2021.

Tabla 6. Proyección de matrices de peligros 2021

Proyección de matrices de peligro/cantidad	Asesoría técnica en la elaboración de matrices de peligros sedes tipo I	6
	Asesoría técnica en la elaboración de matrices de peligros sedes tipo II	45
	Asesoría técnica en la elaboración de matrices de peligros sedes tipo III	101

Fuente: Administradora de Riesgos Laborales Positiva

Igualmente, para el año 2021 se continuó con los procesos de actualización de matrices peligro, logrando cumplir la meta propuesta de 114 matrices.

Frente a la elaboración y actualización de planes de emergencia se lograron elaborar y actualizar 214 planes de emergencia a nivel nacional, logrando una cobertura de 958 sedes judiciales con plan de emergencia,

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



representado en un 65% de cobertura.

Con respecto a las inspecciones de seguridad industrial, para el año 2021 se ejecutaron 160 inspecciones planeadas a nivel nacional; sin embargo, también se atendieron 205 solicitudes adicionales de inspecciones de seguridad industrial para la verificación de condiciones o actos inseguros, condiciones locativas, plantas eléctricas, tanques de combustible, equipos y ascensores, elementos de protección personal, elementos para la atención y preparación de emergencias y verificación de protocolos de bioseguridad a nivel nacional.

Para la capacitación de brigadas de emergencia, a nivel nacional se logró el 100% de cumplimiento de todos los módulos de capacitación, logrando:

- La aplicación de la evaluación de conocimiento a los integrantes de las brigadas en las 25 seccionales a nivel nacional con una cobertura de 661 servidores judiciales.
- Convocatoria a nuevos y antiguos brigadistas en las 25 seccionales a nivel nacional con una cobertura de 661 servidores judiciales.
- Ejecución de las jornadas de capacitación a las brigadas de emergencias en los niveles básico e intermedio con una cobertura promedio de 1131 servidores judiciales en las 25 seccionales a nivel nacional.
- El desarrollo de ejercicios de simulacros, con la participación del Nivel Central y las 20 seccionales en el simulacro nacional.

Tabla 7. Capacitación grupo de apoyo SG-SST en emergencias

Programa		% de cumplimiento
1	Capacitación a Brigadas de emergencias.	100%
2	Formación presencial para comités operativos de emergencias (COE).	100%
3	Formación coordinadores de evacuación.	100%
4	Planeación y ejecución de simulacros de emergencias.	100%

Fuente: Administradora de Riesgos Laborales Positiva

6.5.3 Medicina laboral

6.5.3.1 Programas de vigilancia epidemiológica (PVE)

La Rama Judicial en el año 2021 continuó con la intervención de sus dos riesgos prioritarios (ergonómico y psicosocial) a través de la implementación de los programas de vigilancia epidemiológica para estos.

6.5.3.1.1 Programa de Vigilancia Epidemiológica Riesgo Biomecánico

En el Programa de vigilancia epidemiológica para intervención de riesgo biomecánico se realizó seguimiento a 3406 servidores judiciales a nivel nacional, de acuerdo con el nivel de criticidad específica. La población beneficiada se distribuyó de la siguiente forma:

Tabla 8. Clasificación de los servidores judiciales según nivel de criticidad

Clasificación PVE	Femenino	%	Masculino	%	Total	%
Asintomático	201	9,1%	163	13,5%	364	11,3%
Retirado	116	5,3%	64	5,3%	180	5,3%
Sintomático leve	714	32,5%	416	34,5%	1130	33,5%
Sintomático moderado	863	39,2%	452	37,5%	1315	38,4%
Sintomático severo	306	13,9%	111	9,2%	417	11,6%
Total	2.200	100,00%	1206	100,00%	3406	100,0%

Fuente: Administradora de Riesgos Laborales Positiva

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



6.5.3.1.2 Programa de Vigilancia Epidemiológica Riesgo Psicosocial
6.5.3.1.2.1 Programa Conscientemente

Dentro de este PVE se encuentra el Programa “Conscientemente”, a través del cual se brindó asesoría psicológica a los servidores que se vincularon al mismo, en este participaron un número similar de servidores al 2020, reduciendo apenas en un 3,6% en el año 2021 con una disminución importante del grupo C y ligero aumento de los demás grupos; el número de asesorías disminuyó en un 17,1% en comparación con el año 2020, distribuidos de acuerdo con la siguiente clasificación:

Tabla 9. Resumen de servidores vinculados y asesorías realizadas programa “Conscientemente” vigencia 2021

Grupos	Grupo A	Grupo B	Grupo C	TOTAL
	Servidores con diagnóstico de “trastornos mentales o del comportamiento” de origen laboral común definido, con adherencia al tratamiento establecido por su médico tratante.	Servidores con diagnóstico de “trastornos mentales o del comportamiento” de origen laboral o común definido, sin adherencia al tratamiento establecido por su médico tratante.	Servidores Judiciales sin diagnóstico de “trastornos mentales o del comportamiento” con primer episodio en curso sin más datos clínicos, reportado por el jefe inmediato, compañeros o el Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	
N° Servidores judiciales participantes	350	84	102	536
Número de asesorías				1187

Fuente: Administradora de Riesgos Laborales Positiva

La mayoría de servidores judiciales invitados a formar parte del programa aceptan la invitación y se vinculan al programa “Conscientemente”. Del mismo modo, la gran mayoría de quienes se han vinculado al programa permanecen en él y participan en las asesorías programadas. La mayor parte de las novedades de retiro obedecen a la desvinculación laboral.

Es importante tener en consideración que a este programa se vinculan servidores judiciales con patologías de esfera mental de origen tanto común como laboral.

8.3.3.1.2.2 Programa Positivamente en Línea

Positivamente en línea es otro programa incluido dentro de este PVE, cuyo objetivo es brindar tele orientación psicológica a los servidores judiciales, derivada de la emergencia sanitaria por COVID-19, para contener en primera instancia la afectación emocional que pueda estar presente en los servidores judiciales y permitir una adecuada derivación a los especialistas de la Entidad promotora de Salud (EPS) o urgencias, según sea el caso.

Servidores de 17 Seccionales, solicitaron asesoramiento psicosocial por causa de la contingencia COVID-19 o fueron contactados por ser casos confirmados o sospechosos.

En el año 2021 se atendieron un 65,3% de servidores judiciales menos que en el año 2020 y las asesorías disminuyeron en un 71,8%. El 8% recibió 2 o más asesorías como apoyo a su solicitud.

De los servidores Judiciales atendidos el 55% eran mujeres. La edad de los servidores atendidos se encuentra, mayoritariamente, en un rango de edad entre los 31 y los 60 años.

Los cargos con mayor número de solicitudes fueron: oficial mayor, escribiente y secretario.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



La gran mayoría de servidores recibieron atención por intermedio de las Coordinaciones Seccionales SG-SST (96%). El 4% de las solicitudes fueron atendidas de forma personal.

La gran mayoría de asesorías (88%) fueron solicitadas por causa de la experiencia personal de contagio y los temores y preocupaciones asociados a este:

Tabla 10. Principales motivos de consulta orientación psicológica

Motivo consulta	Nº de servidores
Ansiedad ante la perspectiva de contagio y la capacidad de prevenirlo	16
Ansiedad ante la perspectiva de regreso a trabajo presencial	2
Ansiedad por la situación de aislamiento	9
Conflictos interpersonales en el trabajo	1
Dificultad en la conciliación de la vida laboral y familiar	3
Experiencia en contagio de familiares o conocidos	43
Experiencia personal de contagio	529
Factores extralaborales	1
Total general	604

Fuente: Administradora de Riesgos Laborales Positiva

La gran mayoría de los casos atendidos requirieron solamente una o dos asesorías para afrontar la situación de crisis asociada al contagio y luego evolucionaron de forma favorable.

8.3.3.1.2.3 Resultado batería de riesgo psicosocial 2021

Se llevó a cabo la aplicación de la batería de riesgo psicosocial en el segundo semestre con el apoyo del intermediario corredor de seguros AON RISK. Teniendo en consideración los siguientes elementos:

Gráfica 3. Factores de la batería de riesgo psicosocial



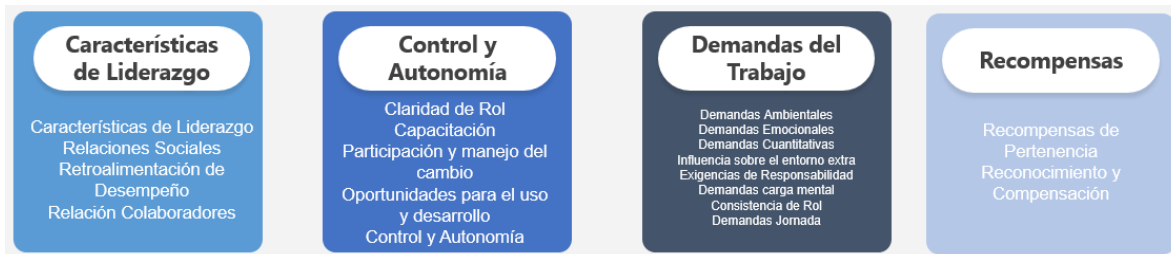
Fuente: Batería de riesgo psicosocial 2021

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Las dimensiones de los factores intralaborales fueron las siguientes:

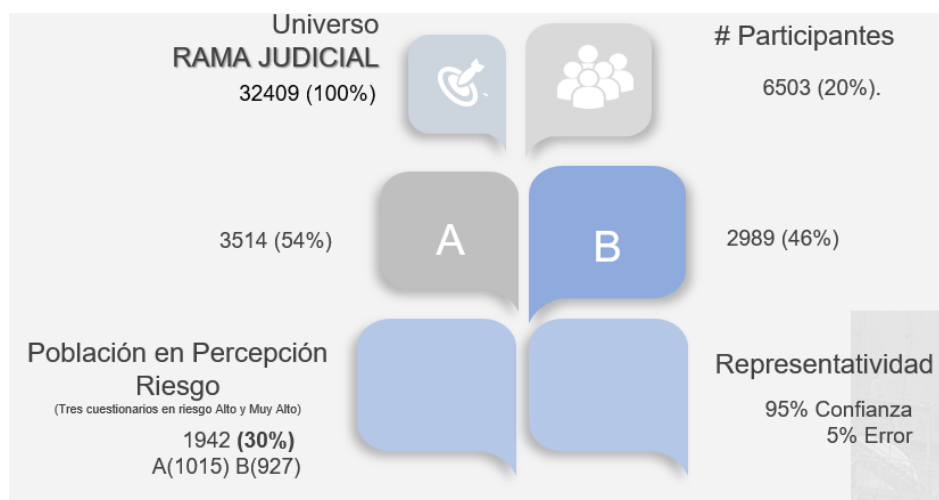
Gráfica 4. Dimensiones de los factores intralaborales de la batería de riesgo psicosocial



Fuente: Batería de riesgo psicosocial 2021

Se tuvo una participación de 6503 servidores, que al hacer el análisis estadístico se obtuvo una representatividad de la muestra con una confianza del 95% y un error del 5% que es aceptado como una buena muestra para la Rama Judicial. En relación con la percepción del riesgo, se encontró un alto porcentaje en riesgo alto y muy alto.

Gráfica 5. Perfil de participación de la batería de riesgo psicosocial



Fuente: Batería de riesgo psicosocial 2021

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



El límite del nivel de riesgo es el 60%, de la siguiente manera:

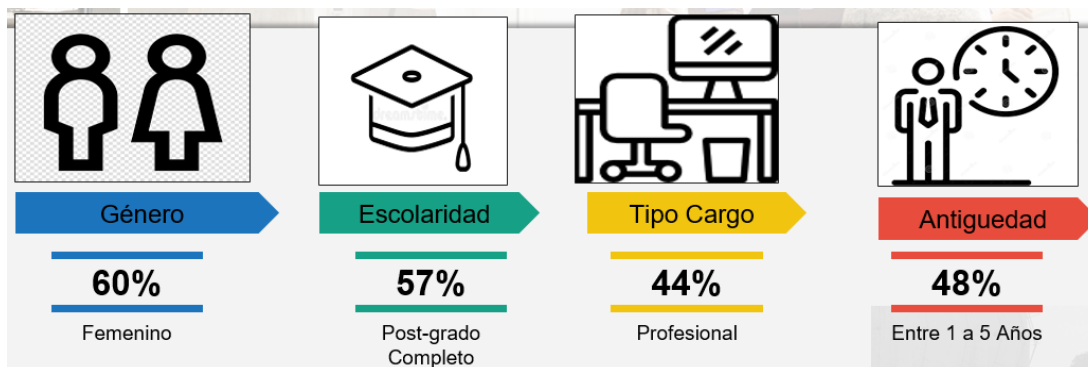
Gráfica 6. Nivel de riesgo de la batería de riesgo psicosocial



Fuente: Batería de riesgo psicosocial 2021

La información sociodemográfica fue la siguiente:

Gráfica 7. Información sociodemográfica de la batería de riesgo psicosocial



Fuente: Batería de riesgo psicosocial 2021

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Los resultados intra laborales del Tipo A fueron los siguientes, donde la mayoría de las dimensiones tuvieron una percepción por parte de los servidores judiciales de riesgo, con excepción de la relación entre los colaboradores que calificó como protectora:

Gráfica 8. Resultados intralaborales tipo A de la batería de riesgo psicosocial



Fuente: Batería de riesgo psicosocial 2021

Los resultados intra laborales del Tipo B fueron los siguientes, donde la mayoría de las dimensiones tuvieron una percepción por parte de los servidores de riesgo, con excepción de control y autonomía que calificó como protectora:

Gráfica 9. Resultados intralaborales tipo B de la batería de riesgo psicosocial



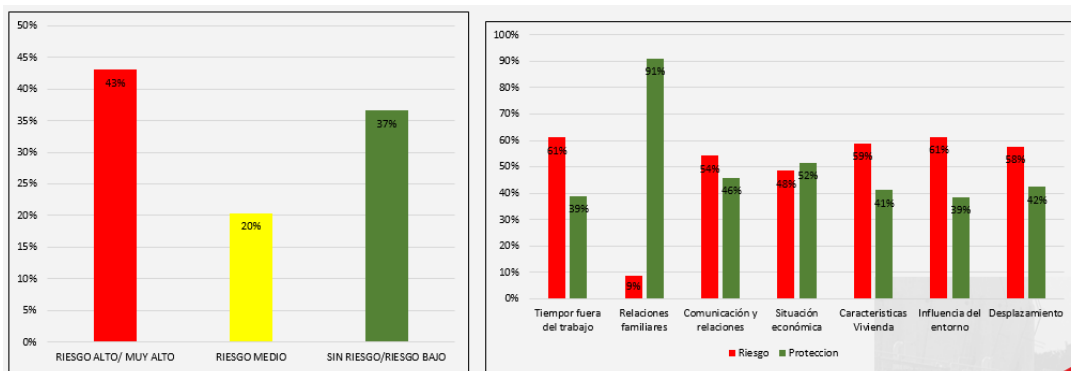
Fuente: Batería de riesgo psicosocial 2021

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Las dimensiones extra laborales con un mayor riesgo fueron tiempo fuera del trabajo e influencia del entorno:

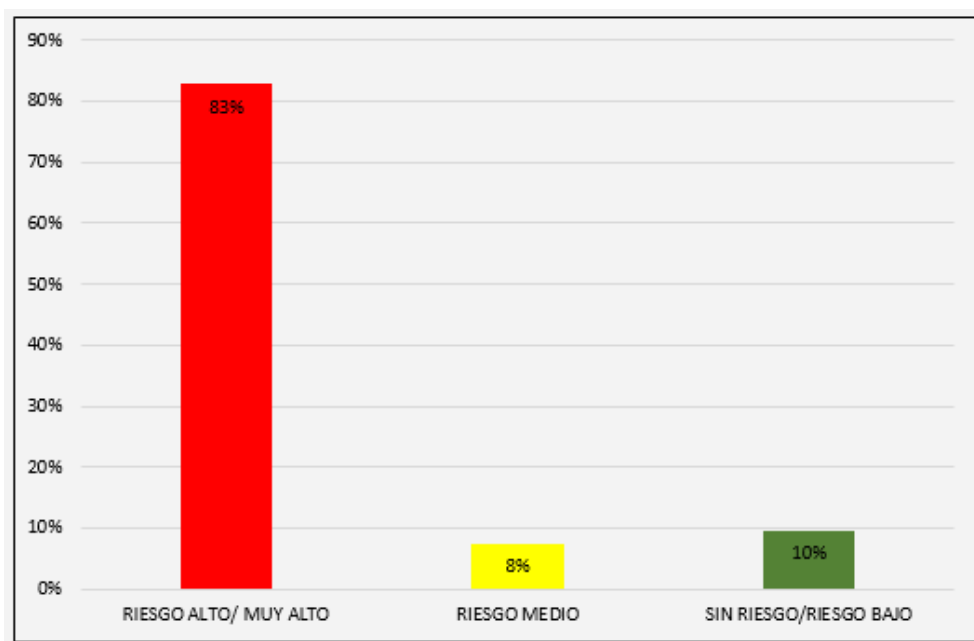
Gráfica 10. Dimensiones extralaborales de la batería de riesgo psicosocial



Fuente: Batería de riesgo psicosocial 2021

El nivel de estrés fue encontrado en un nivel alto y muy alto:

Gráfica 11. Nivel de estrés de la batería de riesgo psicosocial



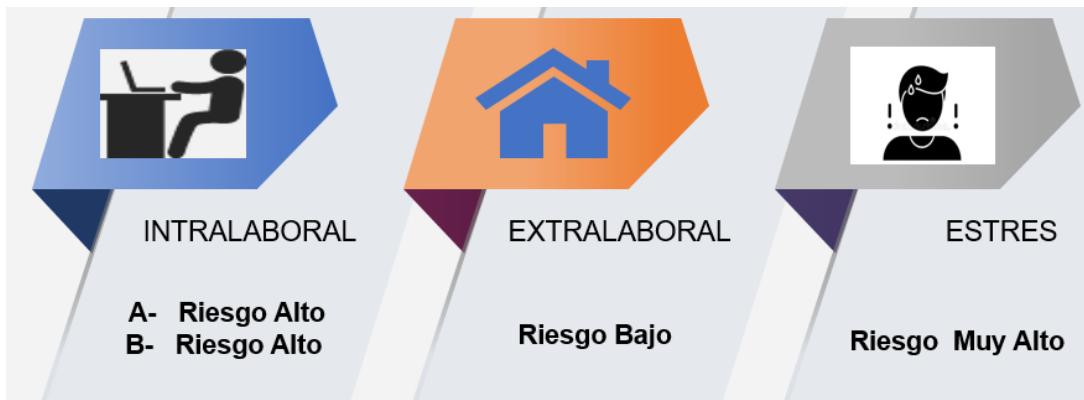
Fuente: Batería de riesgo psicosocial 2021

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Los resultados generales fueron los siguientes:

Gráfica 12. Resultados generales de la batería de riesgo psicosocial



Fuente: Batería de riesgo psicosocial 2021

Dado los resultados arrojados de riesgo Alto a nivel Intralaboral y riesgo Muy Alto de Estrés, con base en el criterio definido por la Resolución 2404 del 2019, se deberá aplicar nuevamente este instrumento de evaluación el próximo año.

Las conclusiones fueron las siguientes:

1. El 20% de los trabajadores de Rama Judicial participaron de manera voluntaria.
2. La muestra tomada tiene una representatividad del 95% con un 5% de error.
3. Los resultados generales arrojados identifican riesgo Alto percibido, supedita una nueva valoración en un (1) año.
4. El 30% del total de la población encuestada, tiene los tres cuestionarios en rango alto y muy alto.
5. A nivel Intralaboral A-B los dominios con mayor percepción de riesgo es Demandas del trabajo
6. A nivel Extralaboral se identifica el 43% de la población en riesgo las dimensiones con mayor valor son; Tiempo fuera del trabajo e Influencia sobre el entorno.
7. A nivel de estrés el 83% de los trabajadores encuestados reportan sintomatología asociada al estrés.
8. Las mujeres muestran la mayor percepción de sintomatología de estrés con un 93%.
9. El rango de edad que mayor sintomatología reporta son los mayores de 50 años.
10. Pasto es la seccional que mayor porcentaje de síntomas de estrés reporta con el 96% de la población participante.

Las recomendaciones fueron las siguientes:

1. Verificar los trabajadores que reportan riesgo 30%; identificando ausencias, incapacidades asociadas a patologías del estrés, evaluaciones de desempeño o quejas. Aquel trabajador que se identifique con indicadores debe realizarse un seguimiento ocupacional.
2. Evaluar los peligros psicosociales en la tarea por cargo, mediante la herramienta de evaluación de puesto de trabajo a nivel psicosocial validada por el Ministerio.
3. Verificar dominios de liderazgo y control y autonomía sobre el trabajo usando el mecanismo avalado por el Ministerio que es grupos focales y entrevistas semiestructuradas.
4. Apoyarse en la caja de compensación para intervenir las dimensiones extralaborales en riesgo.
5. Técnicas para la desensibilización sistemática ante situaciones de ansiedad
6. Rol de los jefes en la prevención y manejo del estrés
7. Atención en crisis y primeros auxilios psicológicos desarrollo y fortalecimiento de la resiliencia en el ambiente laboral
8. Entrenamiento en el manejo de la ansiedad y el estrés

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



8.3.3.2 Mesas de seguimiento Programas de Vigilancia Epidemiológica

Las mesas de seguimiento administrativo, se realizan con el fin de integrar las entidades de seguridad social y las seccional para conocer mecanismos para facilitar la gestión de los casos con ausentismo prolongado, recurrente o injustificado y enfermedades tanto de origen común como laboral que requiere una atención especial.

Se llevaron a cabo de manera virtual de la siguiente manera:

Tabla 11. Mesas de seguimiento PVE

SECCIONALES	FECHA	MESAS DE SEGUIMIENTO PVE
Bogotá Cundinamarca Florencia Ibagué Neiva Nivel central Tunja Villavicencio	1-mar-21 11-mar-21 17-mar-21	Mesa PVE Psicosocial Pre mesa PVE general Mesa seguimiento administrativo PVE general
Armenia Cali Pasto Popayán	24-mar-21 7-abr-21 14-abr-21	Mesa PVE Psicosocial Pre mesa PVE general Mesa seguimiento administrativo PVE general
Manizales Medellín Pereira Quibdó	28-abr-21 4-may-21 12-may-21	Mesa PVE Psicosocial Pre mesa PVE general Mesa seguimiento administrativo PVE general
Cartagena Montería Riohacha San Andrés Sincelejo Valledupar	2-jun-21 9-jun-21 23-jun-21	Mesa PVE Psicosocial Pre mesa PVE general Mesa seguimiento administrativo PVE general
Barranquilla Bucaramanga Cúcuta-Arauca Santa marta	27-jul-21 3-ago-21 12-ago-21	Mesa PVE Psicosocial Pre mesa PVE general Mesa seguimiento administrativo PVE general
NACIONAL	8-sep-21 14-sep-21 21-sep-21	Mesa PVE Psicosocial Pre mesa PVE general Mesa seguimiento administrativo PVE general

Fuente: Base de datos casos críticos SG-SST Rama Judicial

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Durante el año 2021, se gestionaron 244 casos así:

Tabla 12. Mesas de seguimiento PVE casos gestionados

Seccional	Laborando	Desvinculado	Fallecido	Incapacitado	Pensionado	Total
Armenia - Quindío	1					1
Barranquilla - Atlántico	7			3		10
Bogotá - Cundinamarca	42			8		50
Bucaramanga - Santander				7		7
Cali - Valle	5			5		10
Cartagena - Bolívar	10	1		2		13
Cúcuta - Nte. Santander	6			6	1	13
Florencia - Caquetá	8	1		1		10
Ibagué - Tolima	11	2	1		3	17
Manizales - Caldas	8			3		11
Medellín - Antioquia	3			3		6
Montería - Córdoba	10			1		11
Neiva - Huila	10	2	1	3	2	18
Nivel Central	10	2	1	2	2	17
Pasto - Nariño	1					1
Pereira - Risaralda	1			2		3
Popayán - Cauca	2			3		5
Santa Marta - Magdalena	4		1	2	1	8
Sincelejo - Sucre	1				2	3
Tunja - Boyacá	10	5	2	2	4	23
Valledupar - Cesar				3		3
Villavicencio - Meta	4					4
Total	154	13	6	56	15	244

Fuente: Base de datos casos críticos SG-SST Rama Judicial

Como se puede observar, los casos corresponden a 20 seccionales.

De los 244 casos se cerraron 119, quedando un total de 125 servidores para seguimiento:

Tabla 13. Mesas de seguimiento PVE servidores para seguimiento

Seccional	Laborando	Incapacitado	Total
Armenia - Quindío	1		1
Barranquilla - Atlántico	1	3	4
Bogotá - Cundinamarca	38	8	46
Bucaramanga - Santander		7	7
Cali - Valle		5	5
Cartagena - Bolívar	2	2	4
Cúcuta - Nte. Santander	3	5	8
Florencia - Caquetá	4	1	5
Manizales - Caldas	2	2	4
Medellín - Antioquia	1	2	3
Montería - Córdoba	6	1	7
Neiva - Huila	4	3	7

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Seccional	Laborando	Incapacitado	Total
Nivel Central	6	2	8
Pereira - Risaralda	1	2	3
Popayán - Cauca		3	3
Santa Marta - Magdalena		2	2
Sincelejo - Sucre	1		1
Tunja - Boyacá	2	2	4
Valledupar - Cesar		2	2
Villavicencio - Meta	1		1
Total	73	52	125

Fuente: Base de datos casos críticos SG-SST Rama Judicial

De los 125 servidores para seguimiento, se pueden diferenciar entre ausentismo (entre 60 y 120 días de incapacidad) y casos críticos (más de 120 días); de los cuales setenta (70) casos de ausentismo continuaron activos para seguimiento:

Tabla 14. Servidores en seguimiento por ausentismo de causa médica

Seccional	Activo	Cerrado	Total
Barranquilla - Atlántico		6	6
Bogotá - Cundinamarca	36	3	39
Cali - Valle		1	1
Cartagena - Bolívar	2	8	10
Cúcuta - Nte. Santander	5	3	8
Florencia - Caquetá	3	4	7
Ibagué - Tolima		10	10
Manizales - Caldas	3	6	9
Medellín - Antioquia	1	1	2
Montería - Córdoba	6	4	10
Neiva - Huila	4	5	9
Nivel Central	6	4	10
Pereira - Risaralda	2		2
Popayán - Cauca		2	2
Santa Marta - Magdalena		2	2
Sincelejo - Sucre		2	2
Tunja - Boyacá	1	13	14
Valledupar - Cesar		1	1
Villavicencio - Meta	1		1
Total	70	75	145

Fuente: Base de datos casos críticos SG-SST Rama Judicial

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Y cincuenta y cinco (55) casos críticos continuaron activos para seguimiento:

Tabla 15. Casos críticos en seguimiento por ausentismo de causa médica

Seccional	Activo	Cerrado	Total
Armenia - Quindío	1		1
Barranquilla - Atlántico	4		4
Bogotá - Cundinamarca	10	1	11
Bucaramanga - Santander	7		7
Cali - Valle	5	4	9
Cartagena - Bolívar	2	1	3
Cúcuta - Nte. Santander	3	2	5
Florencia - Caquetá	2	1	3
Ibagué - Tolima		7	7
Manizales - Caldas	1	1	2
Medellín - Antioquia	2	2	4
Montería - Córdoba	1		1
Neiva - Huila	3	6	9
Nivel Central	2	5	7
Pasto - Nariño		1	1
Pereira - Risaralda	1		1
Popayán - Cauca	3		3
Santa Marta - Magdalena	2	4	6
Sincelejo - Sucre	1		1
Tunja - Boyacá	3	6	9
Valledupar - Cesar	2		2
Villavicencio - Meta		3	3
Total	55	44	99

Fuente: Base de datos casos críticos SG-SST Rama Judicial

8.4 GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE CONVIVENCIA LABORAL

En la vigencia 2021 se presentaron a nivel nacional un total de 113 quejas de presunto acoso laboral, las cuales fueron atendidas en debida forma por los Comités de Convivencia Laboral. Estos comités actúan como grupos de apoyo al SG-SST en la prevención del riesgo psicosocial.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



En la siguiente gráfica se aprecia el comparativo de número de casos atendidos en los últimos años a nivel nacional:

Gráfica 13. Comparativo número de presuntas quejas presentadas por año 2017 – 2021

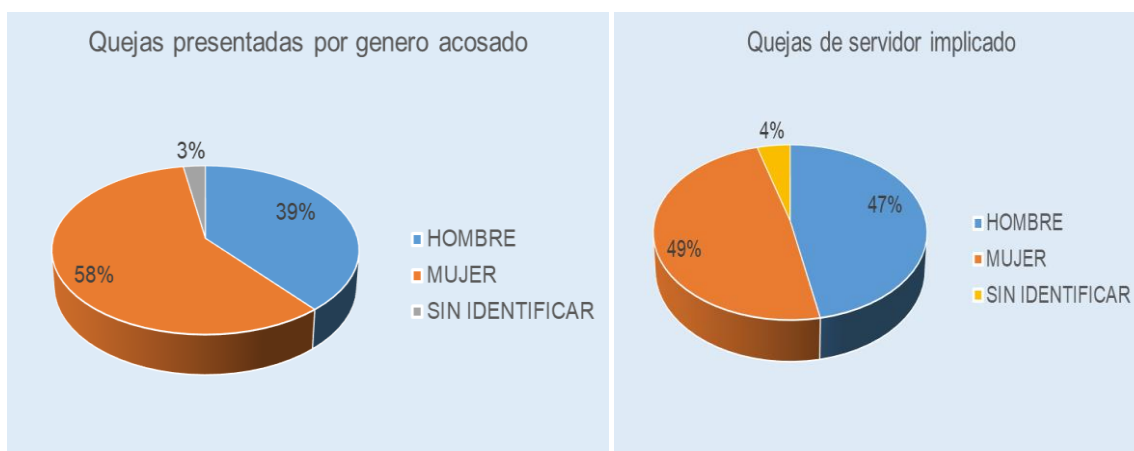


Fuente: Base datos quejas de presunto acoso laboral SG-SST Rama Judicial

Del total de quejas de presunto acoso laboral interpuestas en el año 2021, la distribución por sexo fue la siguiente:

- Trámite quejas de presunto acoso laboral ante comité: 58% mujeres, 39% hombres
- Presuntos acosadores: 49% mujeres, 47% hombres

Gráfica 14. Distribución de presuntas quejas interpuestas y servidor implicado por sexo en 2021



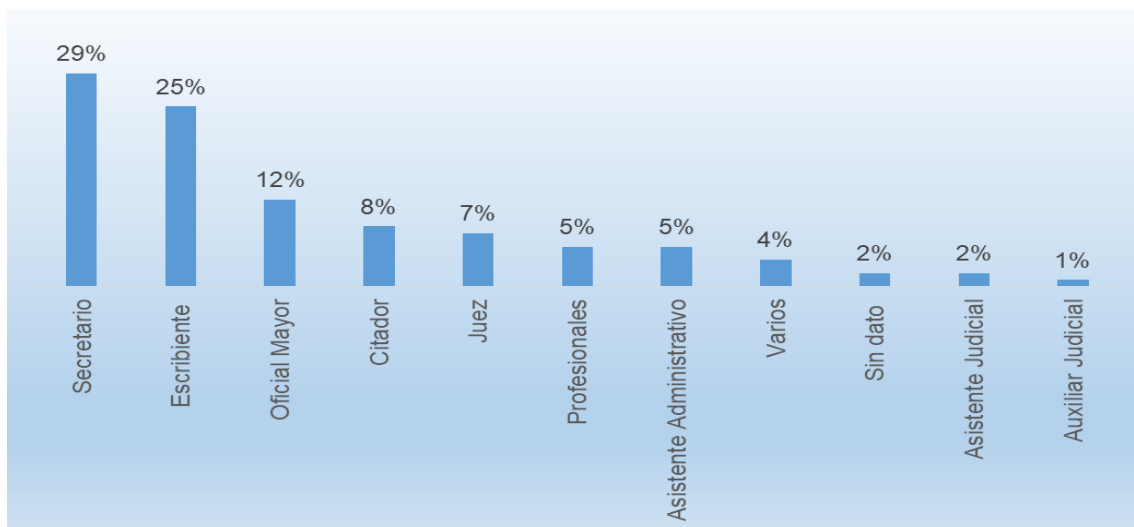
Fuente: Base de datos quejas de presunto acoso laboral SG-SST Rama Judicial

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



La siguiente gráfica muestra la distribución de cargos del presunto acosado durante 2021 en la Rama Judicial:

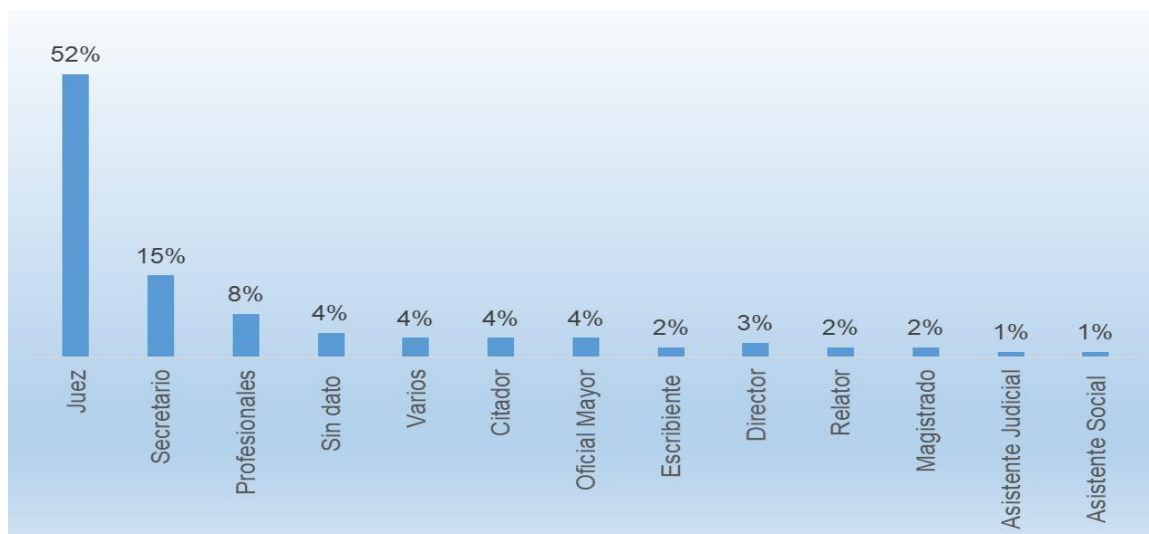
Gráfica 15. Distribución según cargo que interpuso la presunta queja ante el comité en 2021



Fuente: Base datos quejas de presunto acoso laboral SG-SST Rama Judicial

A continuación, se presenta la distribución de cargos señalados como presuntos acosadores laborales durante este mismo año:

Gráfica 16. Distribución según cargo implicado de las presuntas quejas en 2021



Fuente: SG-SST Rama Judicial

Durante 2021 y gracias a la gestión de los Comités de Convivencia Laboral se cerraron el 31% de las quejas de presunto acoso laboral presentadas, mientras que el 11% de las mismas se remitieron a la autoridad disciplinaria por no lograr conciliarse. Las demás quejas seguirán el trámite en el año 2022.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



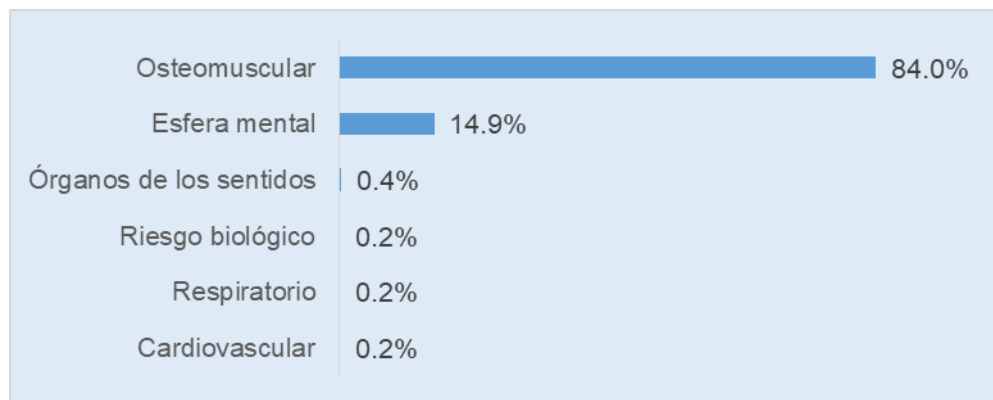
8.5 ESTADÍSTICAS DE ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL Y COMÚN, ACCIDENTES DE TRABAJO Y AUSENTISMO

8.5.1 Enfermedades de origen laboral

8.5.1.1 Enfermedades de origen laboral calificadas en firme a 31 de diciembre de 2021

Al 31 de diciembre de 2021 del total de diagnósticos de enfermedades calificadas en firme de origen laboral, el 84,0% corresponden a patologías del sistema osteomuscular y el 14,9%) a patologías de esfera mental y del comportamiento. El restante 1,0% corresponde a otros diagnósticos.

Gráfica 17. Diagnósticos enfermedad laboral acumulados a 2021



Fuente: Siniestralidad ARL Positiva.

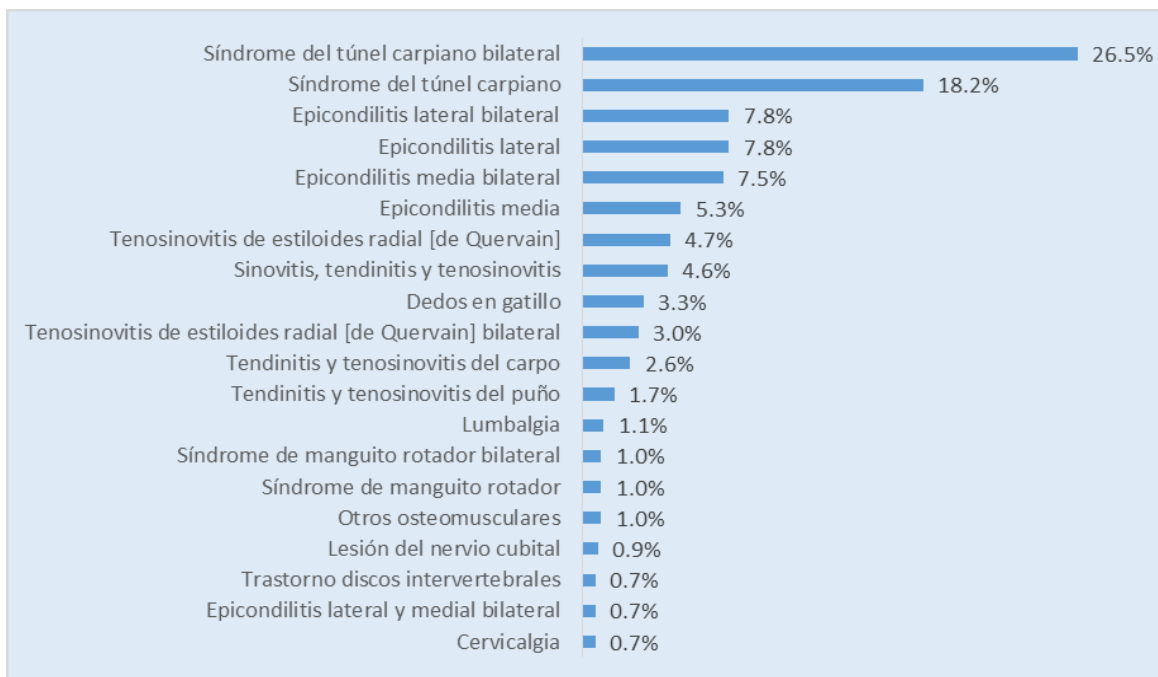
El 75,3% de los diagnósticos se hicieron en mujeres y el restante 22,7% en hombres.

A continuación, se muestran los principales diagnósticos en cada uno de los grupos de patologías:

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



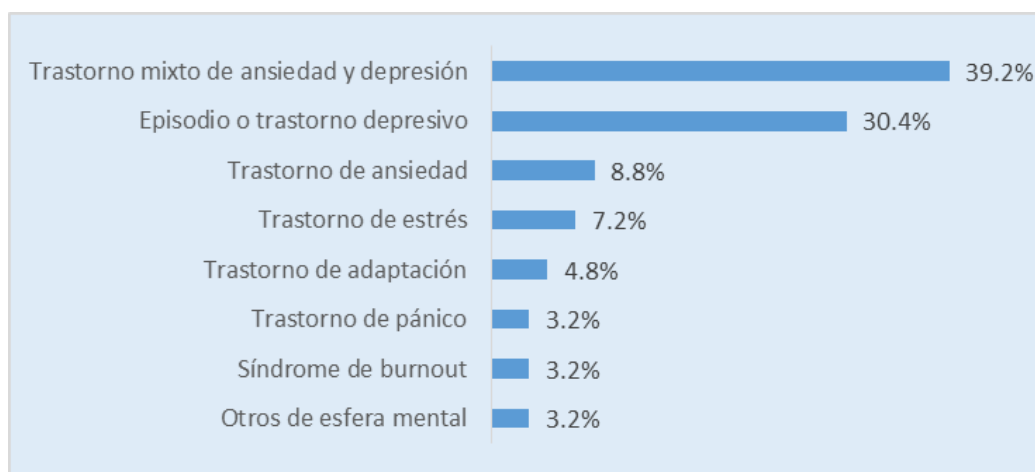
Gráfica 18. Principales diagnósticos a nivel osteomuscular calificados en firme como de origen laboral



Fuente: Siniestralidad ARL Positiva.

Se puede observar cómo el 92,9% de los primeros diagnósticos corresponden a miembro superior y si se suman los demás se alcanza un 95,6% de todos los diagnósticos osteomusculares.

Gráfica 19. Principales diagnósticos a nivel de esfera mental calificados en firme como de origen laboral



Fuente: Siniestralidad ARL Positiva.

Los diagnósticos más numerosos de esfera mental fueron trastorno mixto de ansiedad y depresión seguido por Episodio o trastorno depresivo que suman el 69,6% de los diagnósticos de este grupo.

8.5.1.2 Siniestros de origen laboral calificados en firme a 31 de diciembre de 2021

Desde el punto de vista normativo y de responsabilidad de la entidad frente al reporte e investigación de

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



enfermedad laboral, el criterio de referencia es la fecha de calificación en firme y no la fecha de ocurrencia del evento o de estructuración.

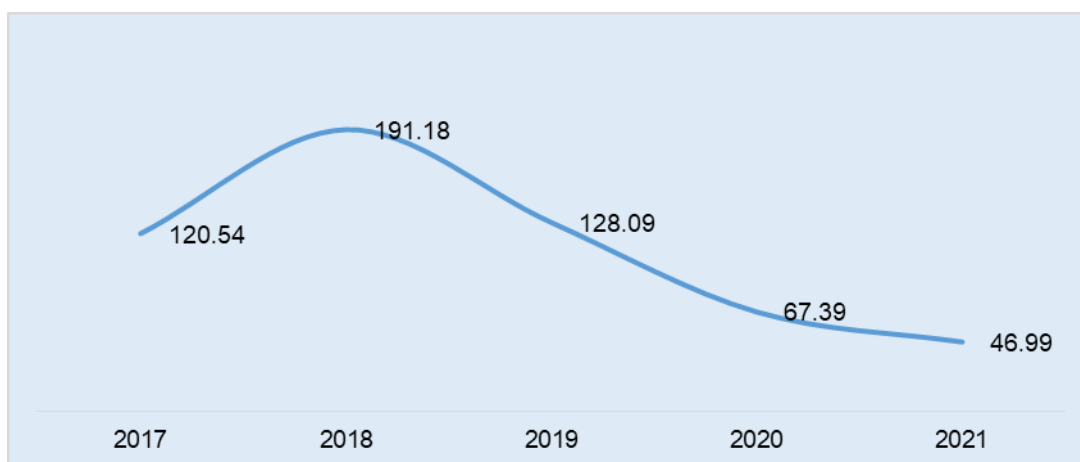
Los procesos de calificación de enfermedad laboral se inician en primera instancia generalmente por la Entidad Promotora de Salud (EPS) y eventualmente por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Para que una enfermedad laboral quede en firme puede transcurrir un tiempo variable que puede ser de unos meses a años, por lo que la fecha de estructuración o de ocurrencia del evento no suele coincidir en el mismo año calendario.

Un siniestro corresponde a un servidor, pero cada siniestro puede tener uno o más diagnósticos de enfermedad laboral. Adicionalmente, un servidor puede tener uno o más siniestros registrados.

En la siguiente gráfica se puede ver la incidencia por siniestro y fecha de calificación en firme:

Gráfica 20. Incidencia de enfermedad laboral por año de calificación en firme



Fuente: Siniestralidad ARL Positiva y SG-SST Rama Judicial.

Se observa un pico en el año 2018 a partir del cual la línea sigue en descenso. Esta tendencia se explica por la gestión realizada en dicho año y precedente para la calificación en firme de casos pendientes.

8.5.2 Investigaciones de enfermedades de origen laboral

Considerando que la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo dispone que todas las enfermedades de origen laboral deben ser investigadas por el empleador.

En el año 2021 se investigaron 80 siniestros, correspondientes a 123 diagnósticos. Esta actividad no se llevó a cabo en el año 2020 por la emergencia sanitaria.

La distribución por seccional fue la siguiente:

Tabla 16. Investigación de enfermedad laboral 2021

Seccional	No. De siniestros	%
Barranquilla	5	6,3%
Bogotá	11	13,8%
Bucaramanga	12	15,0%
Cali	10	12,5%
Cartagena	1	1,3%

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Seccional	No. De siniestros	%
Cúcuta	6	7,5%
Ibagué	5	6,3%
Manizales	2	2,5%
Medellín	3	3,8%
Montería	1	1,3%
Neiva	2	2,5%
Nivel central	7	8,8%
Pasto	1	1,3%
Pereira	1	1,3%
Popayán	4	5,0%
Riohacha	2	2,5%
Sincelejo	1	1,3%
Tunja	2	2,5%
Valledupar	3	3,8%
Villavicencio	1	1,3%
Total	80	100,0%

Fuente: SG-SST Rama Judicial

Las principales causas raíz de las enfermedades laborales osteomusculares son las siguientes:

Tabla 17. Causa raíz identificada en las investigaciones de enfermedad laboral osteomuscular realizadas 2021

Causa raíz	N° Casos
El modelo de administración de la justicia ha sido estructural en la mayor parte de los despachos, por lo cual requería hacer de esta forma y no había un desarrollo tecnológico en el país para hacerlas de otra manera	42
Las actividades propias de su cargo requerían hacerse de esta forma y no había un desarrollo tecnológico alterno en el país para hacerlas de otra manera.	45
El archivo de expedientes y procesos judiciales siempre se ha hecho de esta manera y no se había considerado otra forma de hacerlo.	10
Total	97

Las principales causas raíz de las enfermedades laborales de esfera mental son las siguientes:

Tabla 18. Causa raíz identificada en las investigaciones de enfermedad laboral de esfera mental realizadas 2021

Causa raíz	N° Casos
Escasez de personal para las labores que se realizan en la entidad	8
El riesgo es inherente a las funciones del cargo	3
Dificultad de adaptación y conciliación frente a situaciones desafiantes y devastadoras de aparte de funcionario y del equipo de trabajo	11
Clima laboral hostil y desgastante emocionalmente	4
Total	26

Las principales causas raíz de las enfermedades laborales de riesgo biológico son las siguientes:

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Tabla 19. Causa raíz identificada en las investigaciones de enfermedad laboral de riesgo biológico realizadas 2021

Causa raíz	N° Casos
Las condiciones laborales en inspecciones judiciales en los diferentes predios/ terrenos con exposición a riesgo biológico	1

Las principales causas raíz de las enfermedades laborales de riesgo químico son las siguientes:

Tabla 20. Causa raíz identificada en las investigaciones de enfermedad laboral de riesgo químico realizadas 2021

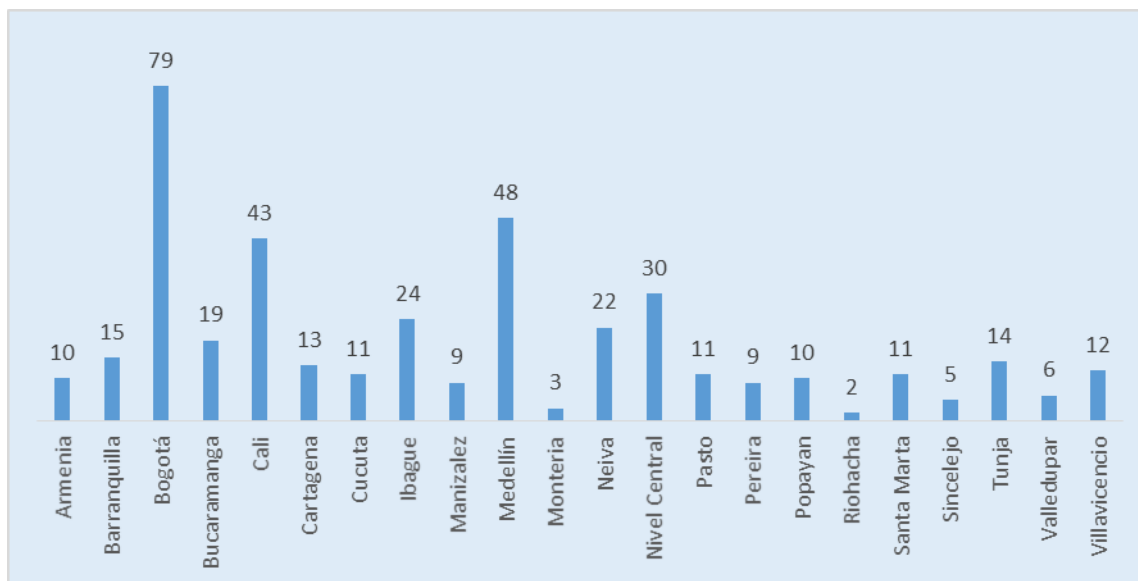
Causa raíz	N° Casos
Las condiciones del sitio de trabajo con exposición a alérgenos e irritantes, humedad	1

8.5.3 Accidentes de trabajo

8.5.3.1 Reporte de accidentes de trabajo

En la vigencia 2021 se reportaron a la ARL 406 siniestros, de los cuales 243 (60%) siniestros fueron calificados como evento laboral, de origen común 150 (37%), en estudio 13 (3%). Los siniestros reportados a la ARL por seccional son los siguientes:

Gráfica 21. Distribución por seccional de número de siniestros reportados ARL en 2021



Fuente: Administradora de Riesgos Laborales Positiva

8.5.3.2 Investigación de accidentes de trabajo

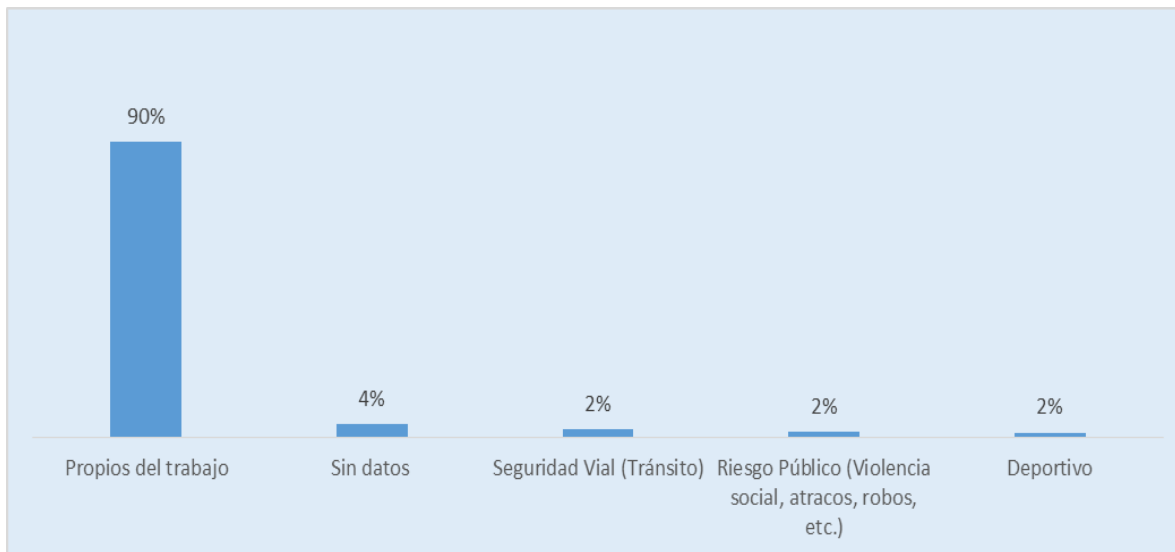
De los 243 siniestros calificados como accidentes de origen laboral por parte de la ARL, se investigaron 221 eventos leves y 22 eventos graves, de igual forma, se investigaron 139 siniestros reportados de origen común, que para el caso de la Rama Judicial se manejan como incidentes laborales, no se presentaron casos de accidentes mortales.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Los 382 incidentes y accidentes de trabajo investigados se distribuyen según la gráfica siguiente:

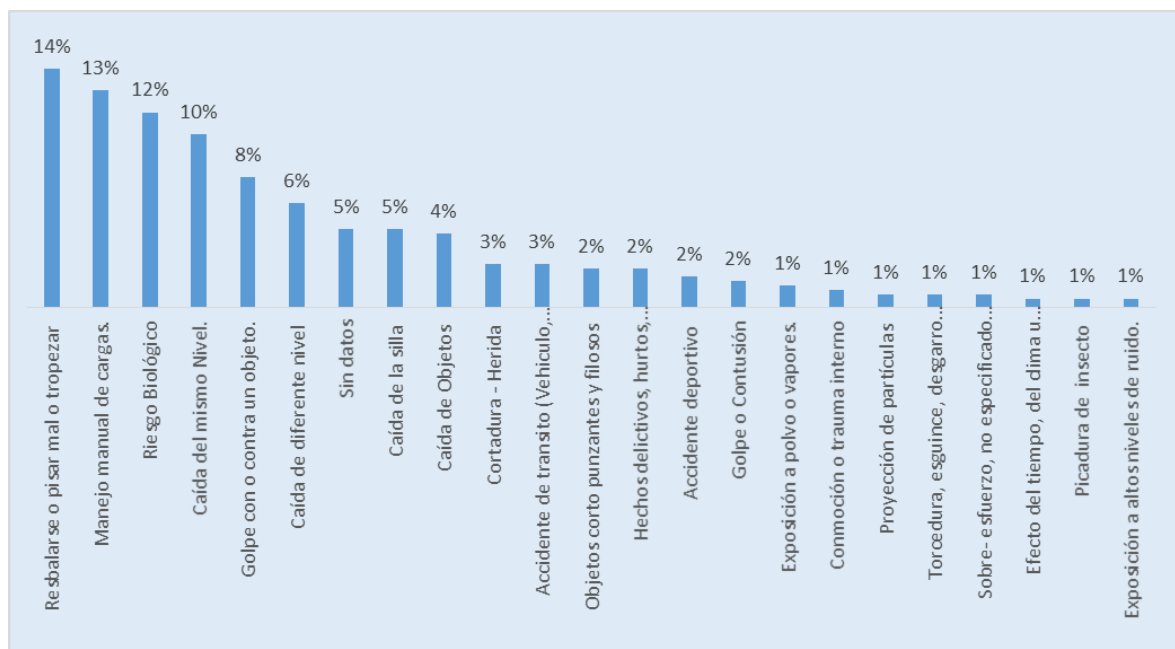
Gráfica 22. Tipos de accidentes de trabajo en 2021



Fuente: Investigaciones de accidentes de trabajo SG-SST Rama Judicial

El 14% de los incidentes y accidentes laborales se presentaron por resbalarse o pisar mal o tropezar, seguido por los de manejo manual de cargas en un 13% y riesgo biológico en un 12%. A continuación, se presentan los diferentes tipos de eventos ocurridos durante el año 2021:

Gráfica 23. Distribución de incidentes y accidentes de trabajo según los tipos de eventos en 2021



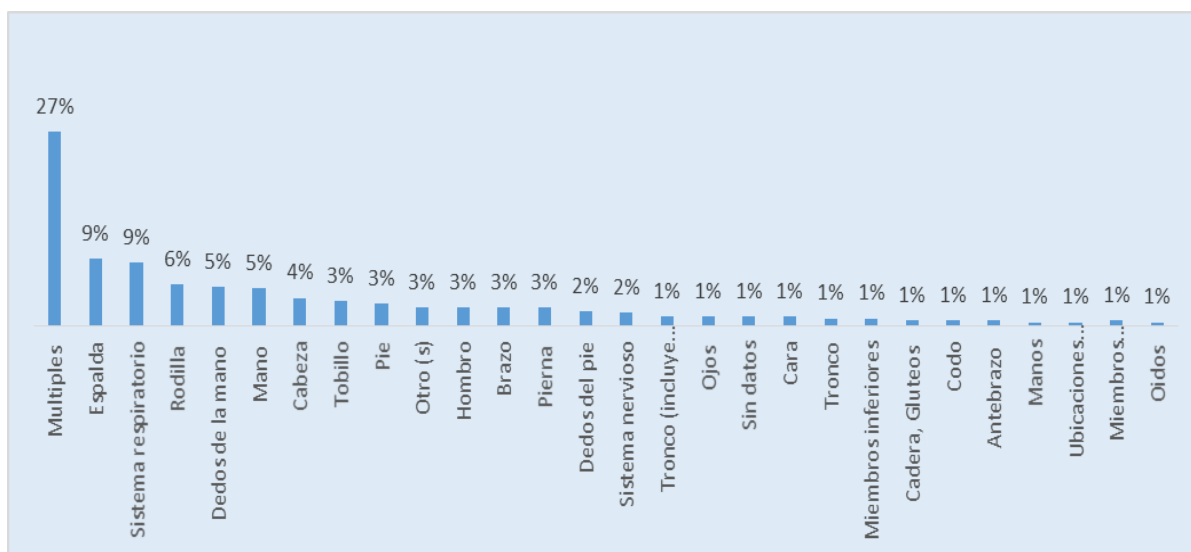
Fuente: Investigaciones de accidentes de trabajo SG-SST Rama Judicial

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Según la parte del cuerpo afectada, los incidentes y accidentes más frecuentes corresponden a las partes múltiples (27%), seguidos de espalda y sistema respiratorio (9%).

Gráfica 24. Distribución de incidentes y accidentes de trabajo por parte del cuerpo afectada en 2021



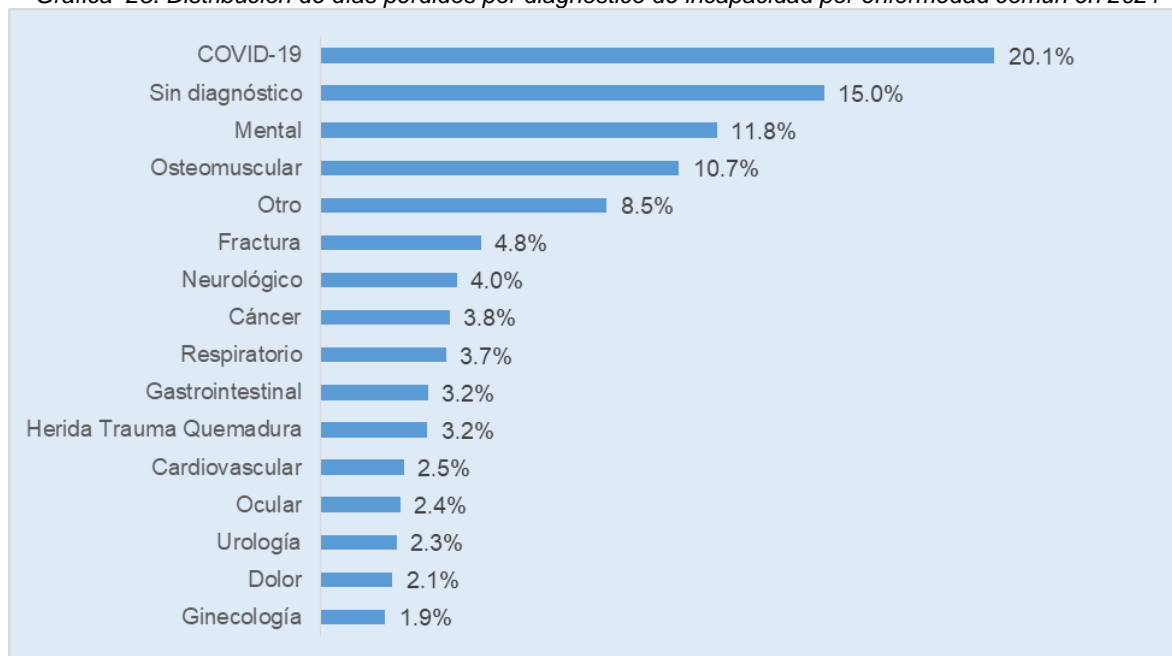
Fuente: Investigaciones de accidentes de trabajo SG-SST Rama Judicial

8.6 AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA

8.6.1 Ausentismo por enfermedad de origen común

En la vigencia 2021 se generaron un mayor número de días de incapacidad para los siguientes diagnósticos:

Gráfica 25. Distribución de días perdidos por diagnóstico de incapacidad por enfermedad común en 2021



Fuente: Información sistema Efinómina e informe de siniestralidad de ARL Positiva

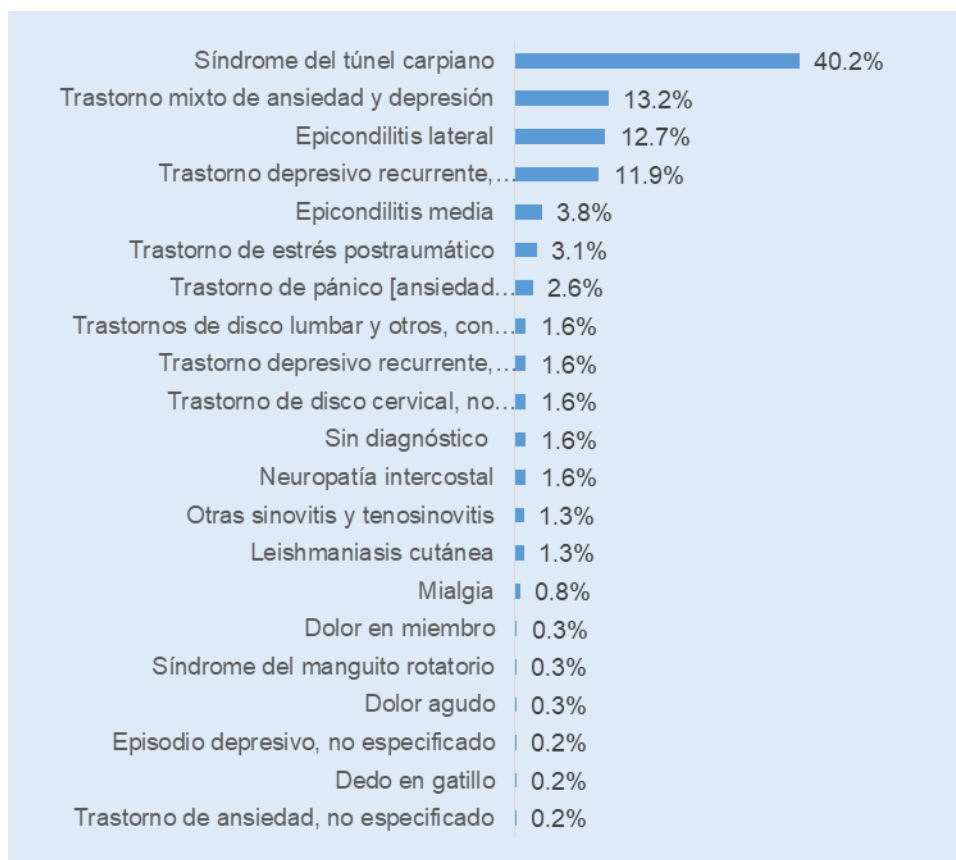
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



8.6.2 Ausentismo por enfermedad de origen laboral

En la vigencia 2021 se generaron un mayor número de días de incapacidad para los siguientes diagnósticos:

Gráfica 26. Distribución de días perdidos por diagnóstico de las incapacidades por enfermedad laboral 2021



Fuente: Información sistema Efinómina e informe de siniestralidad de ARL Positiva

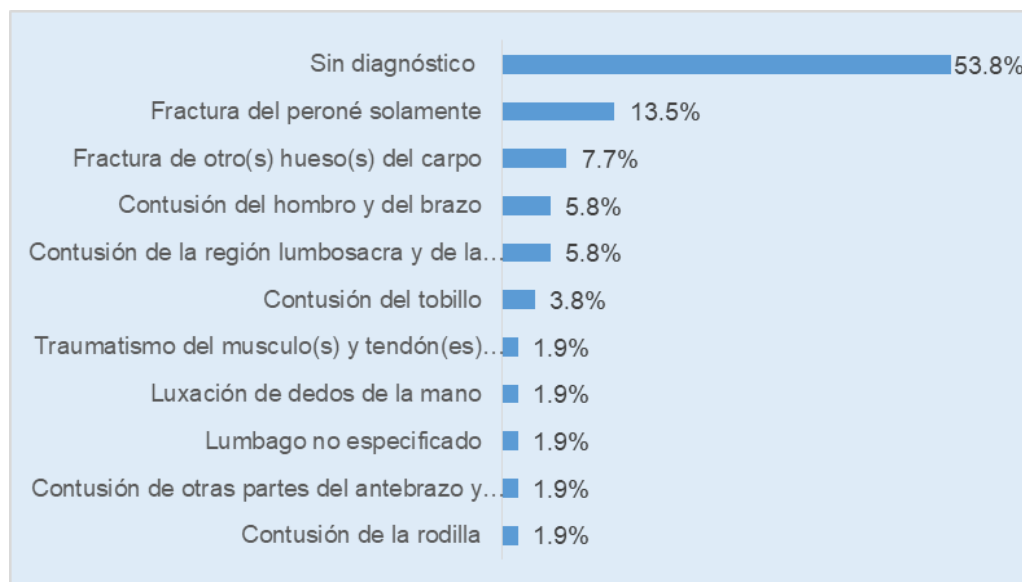
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



8.6.3 Ausentismo por accidentes de trabajo

En la vigencia 2021 se generaron un mayor número de días de incapacidad para los siguientes diagnósticos:

Gráfica 27. Distribución de días perdidos por diagnóstico de las incapacidades por accidente de trabajo 2021



Fuente: Información sistema Efinómina e informe de siniestralidad de ARL Positiva.

8.7 INFORME COVID 19 VIGENCIA 2021

8.7.1 Casos COVID-19

Debido a la emergencia sanitaria, los requerimientos legales y voluntad de la Rama Judicial, el SG-SST incluyó dentro de sus actividades el seguimiento de los casos de COVID-19.

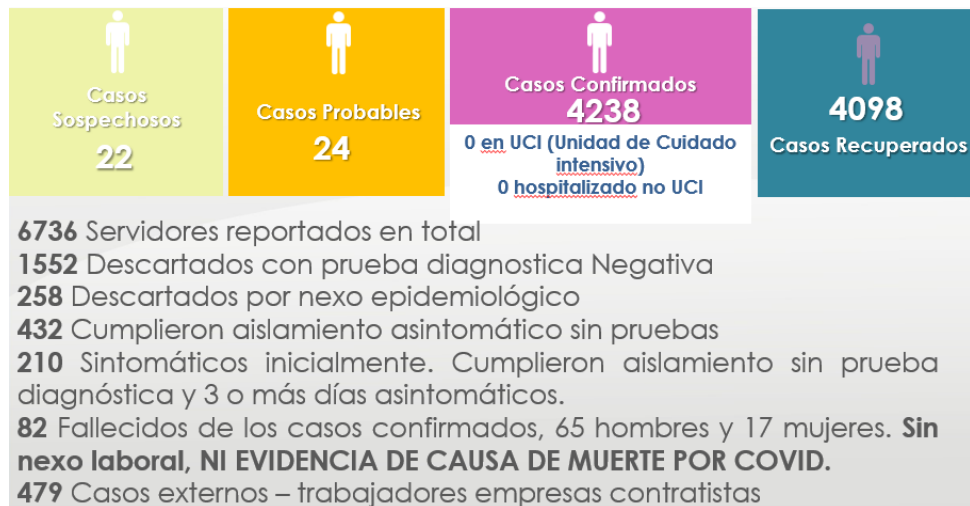
Se estableció una reunión diaria de seguimiento en un comité conformado por la Rama Judicial y los aliados estratégicos ARL Positiva y Corredor de seguros AON RISK. En este comité se rinde un informe de los casos nuevos y el seguimiento de los casos previamente registrados por las Direcciones Seccionales y Coordinaciones Administrativas.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



A corte del 31 de diciembre de 2021, el panorama general de COVID-19 en la Rama Judicial es el siguiente:

Gráfica 28. Panorama general de COVID-19 a 31 de diciembre de 2021



Fuente: Base de datos COVID-19 SG-SST Rama Judicial

Las seccionales con la mayor acumulación de casos fueron las siguientes:

Tabla 21. Casos COVID-19 confirmados por seccionales

Seccional	Confirmados	%	% Acumulado
Bogotá - Cundinamarca	771	18,19%	18,19%
Cali - Valle	431	10,17%	28,36%
Medellín - Antioquia	298	7,03%	35,39%
Bucaramanga - Santander	251	5,92%	41,32%
Nivel Central	226	5,33%	46,65%
Barranquilla - Atlántico	183	4,32%	50,97%
Neiva - Huila	177	4,18%	55,14%
Cúcuta - Nte. Santander	163	3,85%	58,99%
Santa Marta - Magdalena	156	3,68%	62,67%
Manizales - Caldas	145	3,42%	66,09%
Tunja - Boyacá	138	3,26%	69,35%
Villavicencio - Meta	132	3,11%	72,46%
Pereira - Risaralda	122	2,88%	75,34%
Cartagena - Bolívar	121	2,86%	78,20%
Pasto - Nariño	119	2,81%	81,01%
Ibagué - Tolima	116	2,74%	83,74%
Popayán - Cauca	106	2,50%	86,24%
Montería - Córdoba	104	2,45%	88,70%
Valledupar - Cesar	102	2,41%	91,10%
Sincelejo - Sucre	98	2,31%	93,42%
Armenia - Quindío	78	1,84%	95,26%
Florencia - Caquetá	75	1,77%	97,03%
Riohacha - Guajira	59	1,39%	98,42%
Quibdó - Chocó	49	1,16%	99,58%
San Andrés Islas	18	0,42%	100,00%
Total	4238	100%	

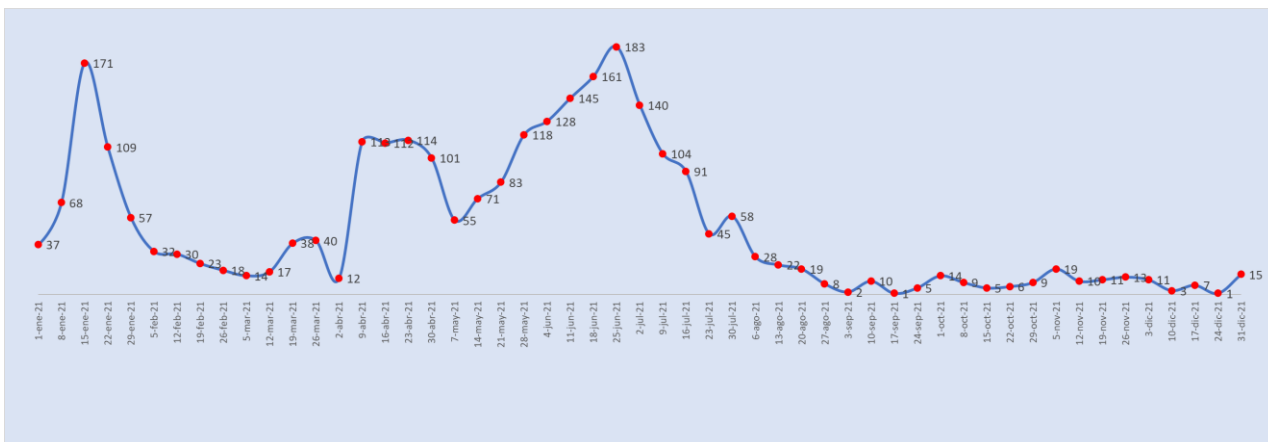
Fuente: Base de datos COVID-19 SG-SST Rama Judicial

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



La tendencia de casos conocidos y confirmados con prueba diagnóstica es la siguiente:

Gráfica 29. Casos conocidos y confirmados con prueba diagnóstica



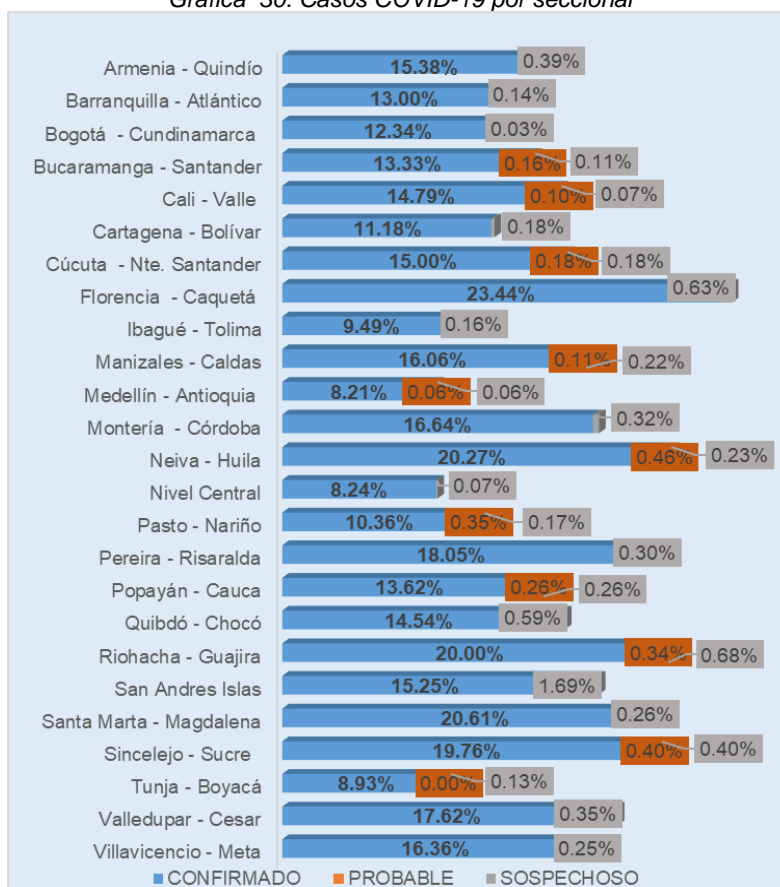
Fuente: Base de datos COVID-19 SG-SST Rama Judicial

Las seccionales que acumularon un mayor número de casos confirmados fueron Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Nivel Central y Barranquilla. Sin embargo, al hacer el ajuste por 100 servidores, las seccionales más afectadas fueron Florencia, Santa Marta, Neiva, Rihacha, Sincelejo, Pereira y Valledupar:

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Gráfica 30. Casos COVID-19 por seccional



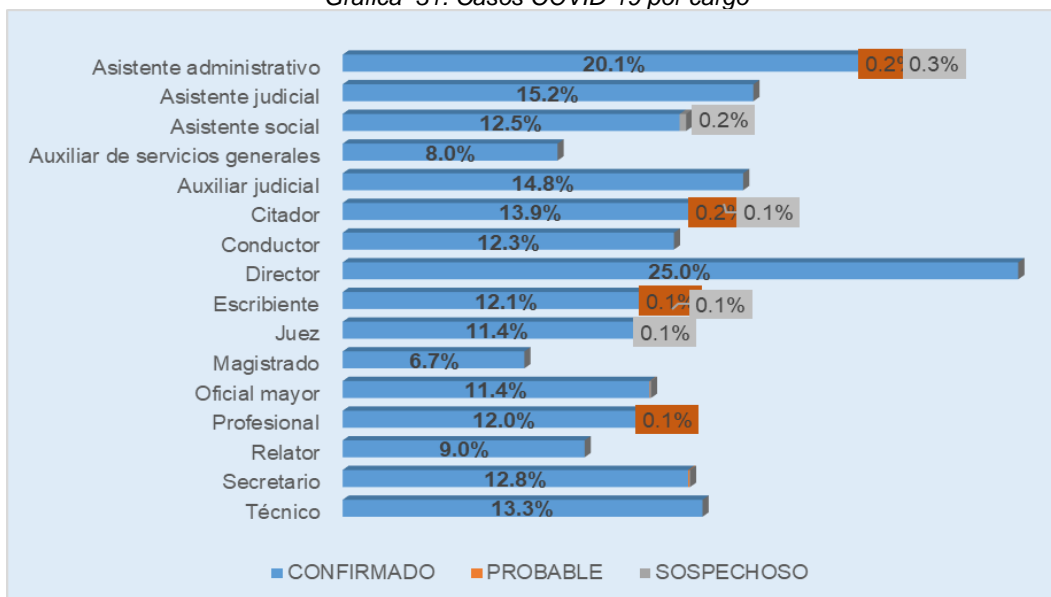
Fuente: Base de datos COVID-19 SG-SST Rama Judicial

En relación con el número de caso por cargo, los que tenían un mayor número fueron Escribiente, Oficial mayor, secretario y Citador. Sin embargo, al hacer el ajuste por cada 100 servidores, los cargos más afectados fueron director, Asistente administrativo, Técnico y Asistente judicial:

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Gráfica 31. Casos COVID-19 por cargo

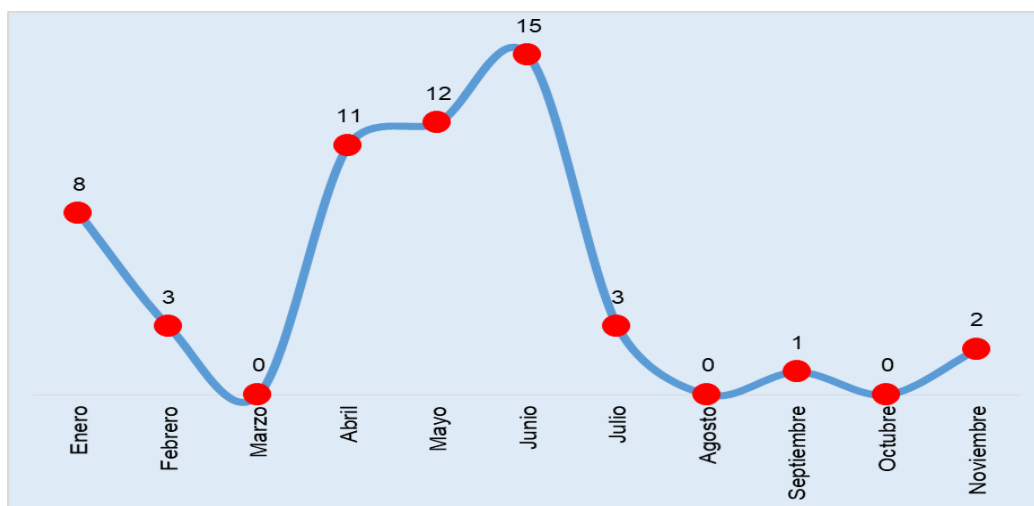


Fuente: Base de datos COVID-19 SG-SST Rama Judicial

8.8 Accidentes de trabajo por COVID-19

En relación con los accidentes de trabajo de COVID-19, la ARL reportó 63 siniestros, de los cuales 28 casos son de origen común, 27 en estudio y 8 laborales, la tendencia de siniestros por mes es la siguiente:

Gráfica 32. Accidentes de trabajo COVID-19 por mes



Fuente: Base de datos COVID-19 SG-SST Rama Judicial

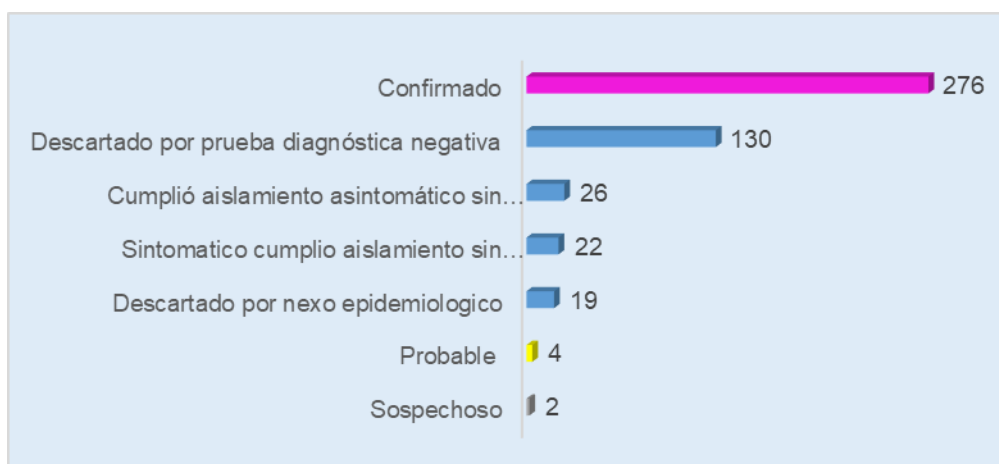
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



8.9 Casos COVID-19 externos o de contratistas

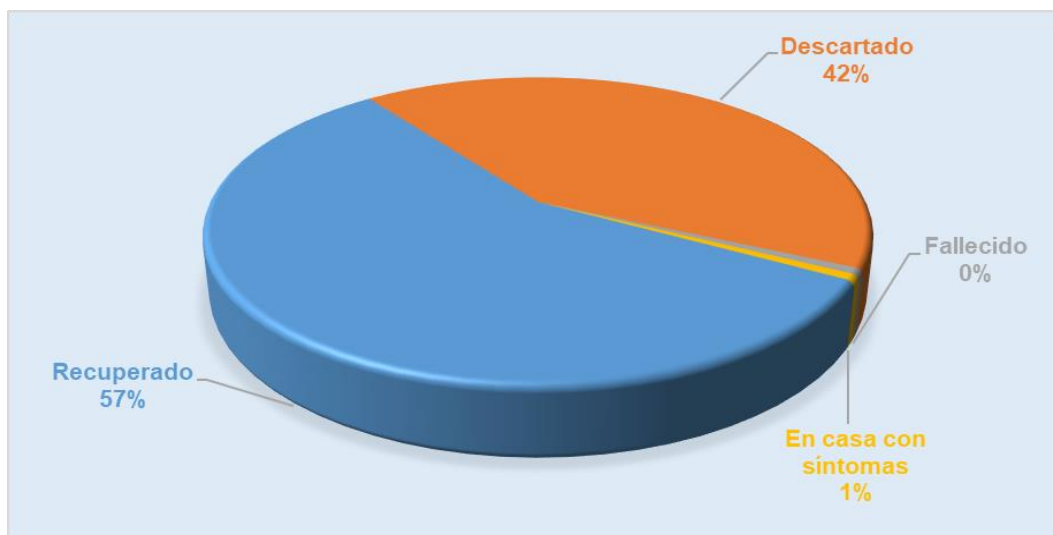
También se realiza monitoreo por parte de la Direcciones Seccionales y Coordinaciones Administrativas a los casos COVID-19 de externos y de contratistas, presentando la siguiente clasificación y estado de los mismos:

Gráfica 33. Clasificación casos externos COVID-19



Fuente: Base de datos COVID-19 SG-SST Rama Judicial

Gráfica 34. Estado casos externos COVID-19



Fuente: Base de datos COVID-19 SG-SST Rama Judicial

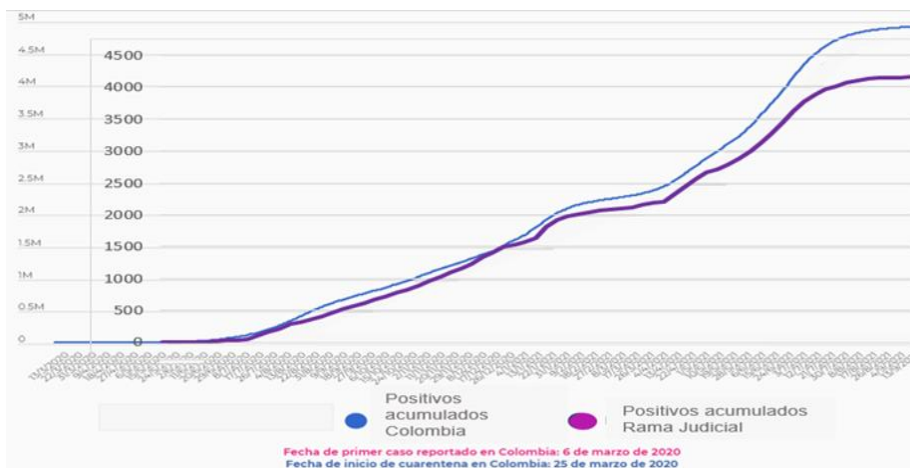
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



8.10 Casos COVID-19 Colombia vs. Rama Judicial

Se hizo una comparación entre los casos acumulados de Colombia y la Rama Judicial, en una relación de 1:1000, encontrando que la situación de la Rama siempre se ha mantenido por debajo de la curva de Colombia:

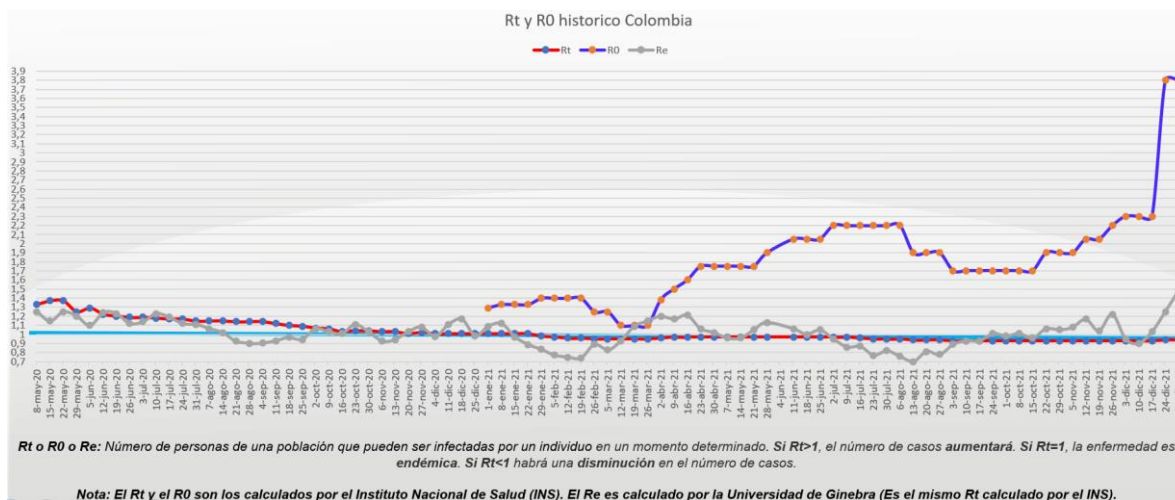
Gráfica 35. Casos COVID-19 Colombia vs. Rama Judicial



Fuente: Base de datos COVID-19 SG-SST Rama Judicial

Adicionalmente, se llevó a cabo el registro de los indicadores de contagio generados por el Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud:

Gráfica 36. Indicadores de contagio COVID- 19 en el tiempo



Fuente: Base de datos COVID-19 SG-SST Rama Judicial

Estos indicadores se tomaron como referencia para el seguimiento de la situación en Colombia y el seguimiento de la Rama Judicial.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



8.11 Índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal (IREM)

Como elemento de referencia para la Rama Judicial se llevó a cabo el seguimiento de este indicador que estableció con base en la Resolución 777 de 2021 los niveles de aforo para los municipios de la siguiente manera:

Gráfica 37. Ciclos del IREM para el aforo máximo por municipio



Fuente: Resolución 777 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



El seguimiento que se llevó a cabo fue el siguiente:

Gráfica 38. Seguimiento del IREM por municipio

Código	Municipio	1-dic	16-nov	2-nov	15-oct	1-oct	16-sep	2-sep	16-ago	1-ago	15-jul	1-jul	15-jun	1-jun
81001	Arauca	0,61	0,59	0,58	0,57	0,56	0,46	0,44	0,41	0,37	0,30	0,26	0,19	0,16
63001	Armeria	0,79	0,77	0,77	0,77	0,76	0,67	0,65	0,62	0,59	0,53	0,49	0,43	0,4
8001	Barranquilla	0,91	0,89	0,88	0,88	0,86	0,75	0,74	0,71	0,67	0,64	0,60	0,56	0,55
11001	Bogotá, D.C.	0,79	0,77	0,77	0,78	0,77	0,60	0,58	0,56	0,52	0,47	0,41	0,35	0,31
68001	Bucaramanga	0,84	0,81	0,81	0,83	0,82	0,70	0,69	0,67	0,65	0,59	0,51	0,42	0,37
76001	Cali	0,72	0,69	0,68	0,68	0,67	0,57	0,55	0,53	0,50	0,45	0,40	0,33	0,3
13001	Cartagena de Indias	0,77	0,75	0,75	0,75	0,73	0,55	0,53	0,50	0,47	0,44	0,38	0,32	0,29
18001	Florencia	0,74	0,73	0,72	0,72	0,71	0,61	0,60	0,58	0,56	0,53	0,50	0,44	0,42
73001	Ibagué	0,81	0,80	0,79	0,80	0,80	0,68	0,68	0,66	0,60	0,54	0,48	0,42	0,38
94001	Inírida	0,35	0,34	0,34	0,32	0,32	0,40	0,39	0,39	0,37	0,36	0,34	0,33	0,32
91001	Leticia	0,73	0,72	0,71	0,70	0,70	0,84	0,83	0,83	0,82	0,81	0,80	0,79	0,77
17001	Manizales	0,69	0,68	0,67	0,67	0,66	0,57	0,55	0,52	0,49	0,46	0,40	0,34	0,31
5001	Medellín	0,82	0,79	0,78	0,83	0,82	0,69	0,67	0,65	0,62	0,56	0,51	0,44	0,41
97001	Mitú	0,29	0,29	0,28	0,28	0,27	0,31	0,31	0,30	0,30	0,29	0,28	0,27	0,26
86001	Mocoa	0,57	0,56	0,55	0,54	0,53	0,59	0,56	0,53	0,50	0,44	0,31	0,27	0,24
23001	Montería	0,77	0,74	0,73	0,76	0,74	0,71	0,70	0,68	0,65	0,61	0,58	0,55	0,51
41001	Neiva	0,81	0,79	0,78	0,79	0,77	0,73	0,72	0,70	0,68	0,63	0,61	0,55	0,5
52001	Pasto	0,75	0,73	0,72	0,72	0,72	0,64	0,64	0,62	0,58	0,48	0,45	0,40	0,37
66001	Pereira	0,74	0,73	0,72	0,72	0,71	0,65	0,62	0,60	0,56	0,49	0,44	0,36	0,33
19001	Popayán	0,51	0,50	0,49	0,49	0,48	0,57	0,54	0,52	0,49	0,43	0,39	0,33	0,3
99001	Puerto Carreño	0,41	0,40	0,40	0,39	0,39	0,55	0,52	0,51	0,48	0,42	0,35	0,26	0,24
27001	Quibdó	0,45	0,44	0,43	0,44	0,44	0,51	0,48	0,46	0,44	0,41	0,32	0,24	0,21
44001	Riohacha	0,59	0,57	0,56	0,55	0,54	0,53	0,52	0,50	0,47	0,43	0,38	0,32	0,3
88001	San Andrés	0,72	0,70	0,69	0,68	0,67	0,64	0,61	0,60	0,59	0,45	0,43	0,29	0,25
54001	San José de Cúcuta	0,77	0,76	0,75	0,74	0,72	0,62	0,62	0,60	0,56	0,51	0,45	0,38	0,35
95001	San José del Guaviare	0,53	0,51	0,49	0,49	0,48	0,47	0,45	0,43	0,42	0,36	0,30	0,20	0,17
47001	Santa Marta	0,59	0,58	0,57	0,57	0,56	0,58	0,58	0,55	0,52	0,49	0,48	0,45	0,41
70001	Sincelejé	0,75	0,72	0,71	0,75	0,73	0,70	0,69	0,66	0,62	0,58	0,54	0,48	0,45
15001	Tunja	0,81	0,78	0,78	0,84	0,82	0,68	0,67	0,66	0,64	0,58	0,49	0,40	0,36
20001	Valledupar	0,73	0,71	0,70	0,71	0,69	0,63	0,62	0,60	0,58	0,55	0,52	0,46	0,43
50001	Villavicencio	0,72	0,70	0,70	0,69	0,69	0,57	0,56	0,54	0,52	0,42	0,38	0,30	0,26
85001	Yopal	0,72	0,70	0,70	0,70	0,69	0,67	0,65	0,62	0,58	0,52	0,46	0,38	0,32

Fuente: Base de datos IREM Ministerio de Salud y Protección social de Colombia

7 RESULTADOS DE AUDITORIA: INTERNA/ EXTERNA

PROCESO	AUDITORIA REALIZADA POR	FECHA D/M/A	NUMERO DE NO CONFORMIDADES	ANÁLISIS
SG-SST	Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente (SIGCMA)	19/08/2021	0	Se generaron oportunidades de mejora, a las cuales se establecieron el plan de acción de mejora correspondiente.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



8 EVALUACIÓN DEL SG-SST

Para la vigencia 2021, atendiendo los requerimientos de la Circular 0072 del 30 noviembre de 2021, expedida por el Ministerio de Trabajo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial reportó al Fondo de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo la evaluación de estándares mínimos del Nivel Nacional. Esta evaluación se realizó teniendo en cuenta las auditorías de seguimiento de la implementación del SG-SST de las Seccionales y Coordinaciones Administrativas adelantadas por la Coordinación Nacional SG-SST, con base en los hallazgos más repetitivos en las seccionales auditadas en este periodo.

De igual forma, se reportó el plan de mejoramiento de la evaluación de estándares mínimos a la ARL Positiva, tal como dispuso la Circular 0072 del 30 noviembre de 2021.



Fuente: Fondo de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo

Tabla 12. Avance de resultados evaluaciones estándares mínimos SG-SST

Ciclo	Valor esperado	Nivel Nacional Año 2019	Nivel Nacional Año 2020	Nivel Nacional Año 2021
I. PLANEAR	25	22,0	23,0	23.0
II. HACER	60	29,5	44,0	51.0
III VERIFICAR	5	5,0	5,0	5.0
IV ACTUAR	10	7,5	7,5	7.5
Total	100	64,0	79,5	86.5

Interpretación	
Criterio	Valoración
Menor a 60%	Critico
entre 61% y 85%	Moderadamente aceptable
Mayor o Igual a 86%	Aceptable

Fuente: SG-SST Rama Judicial

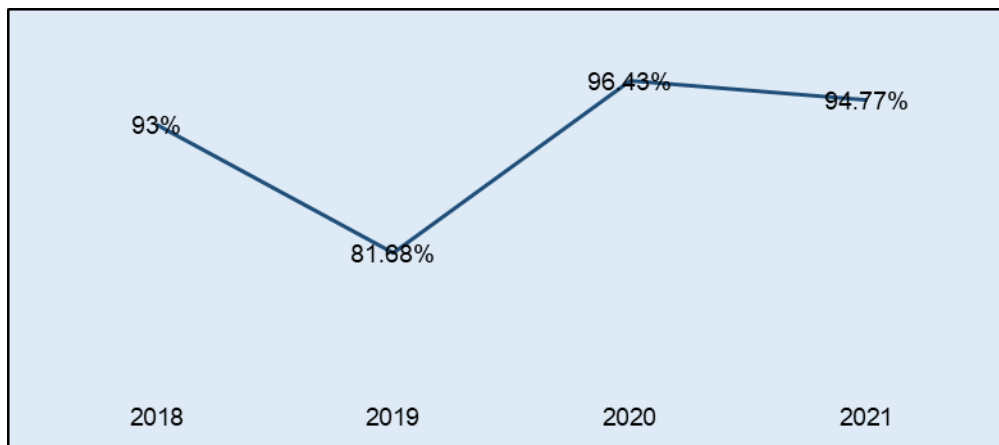
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



9 GESTIÓN DE RECURSOS

La Unidad de Recursos Humanos tiene a cargo un proyecto de inversión inscrito en el Departamento Nacional de Planeación, cuyos recursos son aprobados anualmente por esa entidad y el Consejo Superior de la Judicatura. La ejecución de recursos es la siguiente:

Gráfica 39. Ejecución de recursos financieros por año



Fuente: SG-SST Rama Judicial

En la siguiente tabla se presentan las actividades ejecutadas con recursos de inversión durante el año

PILAR ESTRATÉGICO	PROYECTOS DE INVERSIÓN	2021
Carrera Judicial, Desarrollo del Talento Humano y Gestión del Conocimiento.	Desarrollar actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral en la Rama Judicial: * Adquirir elementos de bioseguridad, medidas para evitar el contagio con COVID19 * Realizar actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral	\$5.123.496.432
	Contratar la atención de urgencias y emergencias médicas en sitio, así como las actividades de prevención de la pandemia por COVID-19, para todos los servidores judiciales, proveedores, contratistas, judicantes, practicantes universitarios y usuarios de las sedes de mayor concentración poblacional de la Rama Judicial * Recursos para área protegida * Recursos para vigías de salud	\$6.434.687.090
	Realizar exámenes de prevención del riesgo cardiovascular a los servidores judiciales a nivel nacional y valoración médica para la lectura de los mismos.	\$634.309.378
	TOTAL: INVERSIONES 2021	\$12.192.492.900

Fuente: SG-SST Rama Judicial

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



13. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES

PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
SG-SST	Enfermedades de Salud Pública: Pandemia COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar y actualizar registro de gestión de cambio COVID-19, con los cambios que afectan a la entidad y al SG-SST ▪ Realizar Matriz de identificaciones de peligros, evaluación y Valoración de riesgo COVID-19 ▪ Creación y divulgación Protocolos para la prevención de contagio de COVID-19 en trabajo presencial y en casa ▪ Adaptación del Plan de trabajo de modelo presencial al virtual ▪ Seguimiento y control a la base de datos casos COVID-19 en las Seccionales y Coordinaciones Administrativas ▪ Aplicación del Programa "Psicosocial Positivamente en línea" ▪ Plan de trabajo vigencia de 2021 donde se incluye actividades de prevención y promoción COVID-19 ▪ Creación y socialización de Matriz de Elementos de Protección Personal (EPP) COVID-19 	NO	NO

• La información registrada en este ítem puede implicar cambios en el mapa de riesgos

13.1. ¿Las acciones para abordar los riesgos y oportunidades han sido eficaces y por qué?
Las acciones establecidas han sido eficaces para minimizar los riesgos identificados, así como los controles han sido pertinentes para tratar las causas de estos riesgos.
Las oportunidades de mejora han sido favorables para la disminución de accidentes de trabajo y enfermedades laborales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



14. ACCIONES DE GESTIÓN: (Acciones de Mejora y Correctivas)

PROCESO	TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			ANÁLISIS
	No. Abiertas	No. Cerradas	No. Cerradas oportuna mente	No. Abiertas	No. Cerradas	No. Cerradas oportuna mente	
SG-SST	2	2	2	0	0	0	Las actividades definidas para atender los hallazgos fueron efectivas, eficaces, convenientes y adecuadas toda vez que contribuyen en el proceso de culminar y subsanar aquellos eventos en que no se alcanzaron los resultados previstos o a fortalecer el SG-SST.
TOTAL	2	2	2	0	0	0	

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



15. SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

15.1. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
<ul style="list-style-type: none"> Realizar inducción y reintroducción a los Coordinadores del SG-SST en los siguientes temas: Políticas del SG-SST, objetivos e indicadores, matriz de roles y responsabilidades, reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, reporte e investigación de enfermedades laborales, reporte del seguimiento de quejas de acoso laboral, plan de trabajo con ARL y actividades nacionales, ubicación y explicación de cada uno de los documentos de SG-SST (carpeta compartida y pagina web Rama Judicial) y base de datos COVID -19. 	Líder del proceso: Director Unidad de Recursos Humanos Director División de Bienestar y Seguridad Social Coordinadora Nacional SG-SST	31 diciembre 2022
<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a los Coordinadores de SG-SST de las Direcciones Seccionales y Coordinaciones Administrativas y COPASST en la obligación de reportar e investigar los incidentes y accidentes de trabajo en los tiempos establecidos, con el fin dar cumplimiento a la Resolución 1401 de 2007, "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo", expedida por el Ministerio del Trabajo. 	Líder del proceso: Director Unidad de Recursos Humanos Director División de Bienestar y Seguridad Social Coordinadora Nacional SG-SST	31 diciembre 2022
<ul style="list-style-type: none"> Continuar el fortalecimiento de los grupos de apoyo al sistema, tales como Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo Seccionales y Nacional, Comités de Convivencia Laboral, Comités de Seguridad Vial, Comités Operativos de Emergencia y Brigadas de Emergencia, para lograr su funcionamiento en la totalidad de seccional o sedes según corresponda. 	Líder del proceso: Director Unidad de Recursos Humanos Director División de Bienestar y Seguridad Social Coordinadora Nacional SG-SST Coordinadora Seccional SG-SST	31 diciembre 2022
<ul style="list-style-type: none"> Continuar con el acompañamiento en las seccionales, mediante la metodología de auditorías internas del SG-SST, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 de estándares mínimos, con el fin mantener la mejora continua del SG-SST. 	Líder del proceso: Director Unidad de Recursos Humanos Director División de Bienestar y Seguridad Social Coordinadora Nacional SG-SST	31 diciembre 2022
<ul style="list-style-type: none"> Continuar en el nivel nacional con el seguimiento y cierre de las acciones correctivas, preventivas y de mejora de evaluación de estándares mínimos, indicadores de gestión, identificación de requisitos legales, gestión de cambio, auditorías internas y externas. 	Líder del proceso: Director Unidad de Recursos Humanos Director División de Bienestar y Seguridad Social Coordinadora Nacional SG-SST Coordinadora Seccional SG-SST	31 diciembre 2022

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



<ul style="list-style-type: none"> Continuar con el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo bajo el ciclo PHVA con las diferentes estrategias: mesas de seguimiento administrativo Programa de Vigilancia Epidemiológica biomecánica y psicosocial, seguimiento trimestral al plan de trabajo, realización y actualización de documentos, encuentro nacional de COPASST, encuentro regional de Comités de Convivencia laboral, encuentro nacional de brigada de emergencias. 	<p>Líder del proceso: Director Unidad de Recursos Humanos</p> <p>Director División de Bienestar y Seguridad Social</p> <p>Coordinadora Nacional SG-SST Coordinadora Seccional SG-SST</p>	<p>31 diciembre 2022</p>
<ul style="list-style-type: none"> Realizar batería de riesgo psicosocial en la vigencia 2022. 	<p>Líder del proceso: Director Unidad de Recursos Humanos</p> <p>Director División de Bienestar y Seguridad Social</p> <p>Coordinadora Nacional SG-SST Coordinadora Seccional SG-SST</p>	<p>31 diciembre 2022</p>

15.2. **NECESIDADES PARA LA MEJORA SG-SST**

ÍTEM	EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN
¿Se requiere efectuar cambios en el sistema?	<p>Teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene un alto grado de madurez, se solicita evaluar la inclusión en los objetivos del SIGCMA la certificación con la Norma Internacional ISO 45001 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de aumentar la confianza de los servidores judiciales y usuarios de la Administración de Justicia, posicionándola como referente en el Sector Público.</p> <p>Se evalúe la creación de perfil de cargo de Coordinadores de SG-SST Nacional, Nivel Central, Seccional y Coordinaciones Administrativas, en cumplimiento del Artículo 17 de la Resolución 0312 de 2019 “<i>Diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST para las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores. El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST, para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V, podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST; que cuenten con licencia en SST vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, quienes igualmente están facultados para asesorar, capacitar, ejecutar o diseñar el Sistema de Gestión de SST en cualquier empresa o entidad, sin importar la clase de riesgo, número de trabajadores o actividad económica</i>”.</p>
OTROS	

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



16. CONCLUSIONES

CONDICIÓN	PARA LOS PROPOSITOS CSJ, EL SISTEMA
a) ¿Siguiendo siendo suficiente? ADECUADO.	Sí, porque aporta al cumplimiento de los requisitos legales, contribuye en el logro de la Política y Objetivos del SG-SST y porque tanto las disposiciones como las metas trazadas por el Nivel Nacional se realizan y se cumplen para el mejoramiento y mantenimiento del SG-SST.
b) ¿Siguiendo siendo apto para su propósito – CONVENIENTE	Sí, porque se cumplen con los requisitos legales y se tiene establecido un SG-SST en la Entidad y ayuda en el cumplimiento la Política y objetivos del SG-SST.
c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO	Sí, porque se encuentra alineado, con el Plan sectorial de desarrollo de la entidad y su planeación estratégica.
d. ¿Siguiendo logrando los resultados previstos? EFICAZ	Sí, porque se ejecutan las actividades del SG-SST conforme a lo planeado y conforme a los requisitos establecidos y en cumplimiento del Plan sectorial de Desarrollo de la Entidad

17. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron mesas administrativas para el seguimiento de ausentismo y casos críticos de origen médico, con la participación de las entidades de seguridad social que facilitaron los procesos de estos servidores. • Se logró la aplicación de la batería de riesgo psicosocial logrando que la muestra analizada y evaluada con pruebas estadísticas fuera representativa de toda la población de la Rama judicial y por consiguiente sus resultados. • Con el apoyo de la Administratoria de Riesgos Laborales (ARL) se continuó con la estrategia de positivamente en línea y el programa conscientemente como estrategias exitosas de intervención del riesgo psicosocial. • Se continuó con el fortalecimiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), y los Comités de Convivencia Laboral, mediante encuentros regionales y nacionales, lo cual contribuye con la mejora continua en la implementación del SG-SST. • El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo permite por medio de actividades sensibilizar a los servidores judiciales la importancia de participar en estos espacios, con el fin de mejorar las condiciones de salud en sus puestos de trabajo, y con ello contribuir en la disminución de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. • Para fortalecer el SG-SST se hace necesario la participación de todos los niveles de la entidad, incluyendo jefes y nominadores de áreas y/o despachos.
--

Atentamente,

NELSON ORLANDO JIMÉNEZ PEÑA
Líder Nacional del SG-SST
Director Unidad de Recursos Humanos

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Representante de la Alta Dirección
Director Ejecutivo de Administración Judicial

Revisó y aprobó: Raúl Silva Marta, Director Administrativo División de Bienestar y Seguridad Social
Proyectó: Monica Carolina Porras Otálora, Profesional Universitario

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021